



**ACTA DE LA SESIÓN No. 065 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 19 DE MAYO DE 2020**

Siendo las diez horas con dos minutos del martes diecinueve de mayo del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito (E).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con un saludo a todos los concejales, concejalas, a la señorita Secretaria del Concejo, a los compañeros municipales, a la ciudadanía que está pendiente de lo que ocurre al interior del Concejo Metropolitano; a los amigos oyentes de las radios municipales públicas, a todos quienes nos pueden seguir a través del streaming, a los diferentes compatriotas en el exterior que seguramente también se conectan. Un saludo cordial, un abrazo fraterno.

Todavía seguimos en estas reuniones virtuales por la emergencia sanitaria que vive la ciudad, el país y el mundo. En ese sentido, con ese saludo cordial, fraterno a todo el Concejo Metropolitano, por favor señorita abogada Damaris Ortiz, Secretaria del Concejo Metropolitano, sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo. (E):** Con su autorización señor Alcalde, buenos días con todos los concejales, con todos los funcionarios; procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Con el saludo al señor Alcalde, damas y caballeros presentes; y, a quienes nos están viendo. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Presente. Buenos días con todas y con todos, buenos días Alcalde.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con todo el público que nos escucha. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.



**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Buenos días, un saludo cordial señor Alcalde, a todos los compañeros concejales y a todos los presentes. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Buenos días con todos y en especial con la ciudadanía que nos escucha.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Se registra su presencia. Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, señores funcionarios y a todos quienes nos escuchan hoy. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos que nos escuchan. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Buenos días con todos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Señor Alcalde buenos días, señoras concejales, señores concejales, público presente. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Presente, buenos días.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Buenos días estimado señor Alcalde, colegas concejales. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días querido Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía en general. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...**

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Buenos días con todos. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Presente, buenos días.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.



**Concejal Luis Reina:** Buenos días. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros, vecinos de Quito. Presente.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Presente. Buenos días a todos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Me permito informar señor Alcalde que, tenemos la presencia de dieciocho miembros del Concejo Metropolitano, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Queda instalada formalmente la sesión. Por favor señorita Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día.

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día de la sesión No. 65 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

*"I. Himno a Quito.*

*II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 059-extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de abril de 2020.*

III. Comisión general para recibir a:

1. Sr. Carlos Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha, "FETAP";
2. Sr. Hernán Romo, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;
3. Sr. Zavier Escobar, Coordinador Técnico de la Red de Jóvenes Chocó Andino;
4. Sr. Alberto Narváez, investigador y experto en epidemiología, quién expondrá sobre un estudio respecto al COVID-19;

IV. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Libro V "Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por la enfermedad producida por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID 19." (IC-CUS-CPP-CSA-2020-002); y,

V. Conocimiento del Informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al año 2020; y resolución al respecto. (IC-CEC-2020-003)."

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

**Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h10 (19 concejales).**

**Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:**



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, ¿En consideración señores concejales? Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.



**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde.

Me permito solicitar que se incorpore dentro del orden del día, después de la Comisión General, un punto para tratar el proyecto de resolución que he presentado, relacionada con una resolución de felicitación al Hospital Eugenio Espejo, al cumplir 87 años de vida institucional en favor de la comunidad quiteña. Siendo un hospital público emblemático, ícono de nuestra ciudad, creo que el Municipio debe otorgarle una resolución de felicitación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción?

**Concejal Dr. René Bedón:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Apoyo la moción.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tome votación señorita Secretaria.

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que se incluya como cuarto punto del orden del día:

*“Conocimiento del proyecto de resolución para el otorgamiento de un acuerdo de felicitación al Hospital Eugenio Espejo, al cumplirse 87 años de vida institucional en favor de la comunidad quiteña”.*

Procedo a tomar votación nominal. Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor de la moción.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas, proponente.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Al haberme formado y trabajado en la mencionada Casa de Salud. A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve incluir como cuarto punto del orden del día de la presente sesión:

*“Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar de un acuerdo de felicitación al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, al cumplirse 87 años de vida institucional en favor de la comunidad quiteña; y, resolución al respecto”.*

\*\*\*\*\*

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Señor Alcalde, si es tan amable y me puede conceder la palabra.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante, concejal Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Gracias estimado señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Quisiera por favor que se añada un punto en el orden del día, un justo y póstumo homenaje como un minuto de silencio para quienes en vida fueron las estrellas del firmamento, grandes artistas nacionales e internacionales que partieron de este mundo a formar parte justamente de aquel firmamento de música en el seno de Dios.

Señor Alcalde usted conoce, con ese sentimiento y vena artística que posee; me refiero justamente a quien en vida fueron: el señor Claudio Vallejo y la señora Mercedes Mendoza Soasti. Un minuto de silencio para ellos, solicitaría después del Himno a Quito o cómo usted señor Alcalde lo considere.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pediría que sea este momento por favor, señorita Secretaria si puede tomar el tiempo para el minuto de silencio.

Me sumo al pedido del concejal Orlando Núñez, en estos días difíciles de crisis sanitaria se dieron estas dos infaustas noticias, la partida física de un cantante popular cuencano que ha compartido su música a nivel nacional e internacional durante muchísimos años; y, la partida de la integrante del dúo muy tradicional de las Hermanas Mendoza Soasti.

Por favor, hacemos un minuto de silencio.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchas gracias señor Alcalde.

*Un minuto de silencio...*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Gracias.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias, gracias señor Alcalde, gracias estimadas y estimados concejales.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias. Tome votación para la aprobación del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal para aprobar el orden del día planteado dentro de la presente sesión.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.



**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el orden del día para la presente sesión.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, con el cambio aprobado por el Cuerpo Edilicio.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Primer punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización, procedo a leer el primer punto:

**I. Himno a Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¡Viva Quito! Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

**II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 059-extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de abril de 2020.**

Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo, que han recogido las observaciones presentadas por el concejal Santiago Guarderas y la concejala Andrea Hidalgo.

Si me permite señor Alcalde con su autorización, procedo a tomar votación nominal para la aprobación de esta Acta.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tome votación por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Procedo a tomar votación nominal para la aprobación del Acta. Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Con las observaciones, a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.



**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				

16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos afirmativos, queda aprobada el Acta señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 059 - extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de abril de 2020.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

### III. Comisión general para recibir a:

1. Sr. Carlos Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha, "FETAP".

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante, le invitamos al señor Carlos Caiza para que pueda intervenir. Bienvenido.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejales Mgs. Luz Elena Coloma; y, Mónica Sandoval, a las 10h30 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



**Sr. Carlos Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha, "FETAP":** Señor Alcalde, señores concejales, tengan un día excelente señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito, quien les habla, Carlos Caiza, Presidente de Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha - FETAP.

Primeramente, hay algunos puntos por tratar, quiero saludar a mis compañeras y compañeros trabajadores autónomos en los espacios públicos, en la transportación pública que se encuentran en este momento con el mensaje de "Quédate en Casa", aunque este mensaje como comprenderán señores concejales y autoridades nos es fácil para los trabajadores autónomos, ya que nosotros hemos vivido del día a día, es por eso que nosotros nos vemos avocados a solicitarles de la manera más comedida que por favor se legisle en favor de estos sectores, que somos altamente vulnerables.

La ciudad de Quito como comprenderán tiene una alta carga de trabajadores autónomos, aquí están madres cabezas de hogar, hombres y mujeres, tercera edad, personas con discapacidad, de la costa de la sierra, del oriente, de donde vengan acá el tema del comercio autónomo se les abre las puertas. Claro que hay que regular, pero hay que regular con la participación. En este punto quiero ser enfático señor Alcalde, señores concejales, en decir que nosotros como FETAP no hemos delegado a nadie para que hable por nosotros, es por eso que hemos solicitado y damos las gracias al concejal Luis Reina Presidente de la Comisión de Comercialización, quien nos ha permitido a través de este canal tener la propiedad de que la voz de las trabajadoras y trabajadores autónomos de la FETAP se pueda escuchar, hay varias otras organizaciones también que son muy respetables, que también deben ser tomadas en cuenta en su debido momento.

Es por eso que nosotros hablamos de lo que se trata el Plan Distrital de Desarrollo del Trabajador Autónomo, queremos preguntar de lo que se trata a las Administraciones Zonales así como a la Agencia Distrital de Comercio. A la Secretaría de Productividad queremos decirle en estos más de 60 días, qué es lo que proponen para el regreso de los trabajadores al espacio público, a la transportación pública, fueron engañados nuestros compañeros y compañeras que trabajan por años en el Mercado Mayorista como

trabajadores autónomos, fueron desalojados; ahora, ¿Dónde van a trabajar estos compañeros? Tomando en cuenta que las políticas falsas del Gobierno van a generar que la brecha de trabajadoras y trabajadores autónomos va a subir, a aumentar, entonces qué decimos ¿Cuánto es el presupuesto que deben invertir en los trabajadores autónomos?, ¿con qué condiciones vamos a regresar al espacio público? Los compañeros de los espectáculos públicos señor Alcalde, que usted debe conocer muy bien, me decían inclusive que le mande un saludo de parte de la Organización de los Espectáculos Públicos, imagínese, ¿Para cuándo va a haber espectáculos públicos? Para estas compañeras y compañeros se debe buscar una alternativa, es lo que busca la FETAP, una alternativa para que sigamos trabajando.

Antes del COVID nosotros no pedíamos kits alimentarios, pero en este momento sí hemos pedido kits alimentarios porque ha sido una oferta desde la municipalidad, claro, nos han entregado 209 raciones alimentarias a la FETAP pero no somos 209 personas, somos más; entonces, pedimos porque ha habido esta oferta y porque no trabajamos, el quedarnos en la casa..., tienen que saber que detrás de cada trabajador autónomo existe una familia, existen hijos a los que se necesita alimentar; entonces, dentro de esto lo que decimos es golpear las puertas de las Administraciones Zonales, de la Agencia Distrital de Comercio que regula las actividades de los ambulantes y de la transportación en el caso de la Agencia Distrital de Comercio.

Están por entregarse 218 raciones alimentarias, pero una respuesta tan lenta y así lo que ha pasado aproximadamente un mes para que se entreguen más raciones alimentarias. FETAP cuenta con aproximadamente 3.700 comerciantes autónomos en el Distrito Metropolitano de Quito y decimos que 209 más 218 que se nos va a entregar el jueves, quiere decir que la Agencia y las Administraciones Zonales no están cumpliendo, es más, se sufre un maltrato sobre todo en la Administración Zonal Calderón, no solamente los autónomos sino a aquellos pobladores de Calderón que no se les entrega ni siquiera, la señora Administradora se cree demasiado me parece y va con un mensaje totalmente nefasto para los compañeros y compañeras.

En este caso los Administradores Zonales deben ser más sensibles, se debe crear nuevos sitios de comercio popular, se debe repotenciar; por eso hablamos del Plan Distrital y también se debe hablar del Plan Maestro de Comercialización, en donde estén todos los entes de comercio: mercados, centros comerciales, ferias, plataformas y el comercio autónomo; ya no van a ser las mismas condiciones y en eso estamos claros. Y ahí tenemos una queja señor Alcalde, la resolución No. 038 la cual solamente es confiscatoria con multas, pero si es que no hay alimentos ¿Cómo va a quedarse la gente en la casa? No podemos decir que la gente se quede en la casa señor Alcalde señores concejales, espero acudir a su sensibilidad para que por favor se tome en cuenta, las raciones alimentarias deberían ser mes a mes, la Agencia y las Administraciones



Zonales tienen la cantidad de comerciantes del Distrito Metropolitano, ni siquiera deberían pedirnos listados, porque si manejan lo que se trata el sistema de comercio, ahí están los sectores vulnerables, porque tienen todo en la base de datos de la Agencia Distrital de Comercio. Es por eso que hacemos un llamado en este tema.

De ahí tenemos otro tema que hay que diversificar otros sitios de comercio popular, preguntamos, ¿Qué va a pasar con el Metro?, ¿en los andenes de entrada y salida del Metro qué va a pasar?, ¿se va a poner comercio?, ¿va a dar privilegio a las grandes cadenas nada más? Creo que no es justo, siempre hemos sido desplazados, los trabajadores de la transportación pública que hemos vendido en buses, soy un vendedor de buses y cuando vino el Trole nos desplazaron, nunca nos tomaron en cuenta; vinieron los corredores y jamás nos han tomado en cuenta y hemos tenido que buscarnos para poder seguir trabajando en los buses, no van a ser las mismas condiciones si van a comenzar con un 25%.

Entonces, decimos que se tome muy en cuenta, alguien proponía el crear una ordenanza nueva, ¿Para qué crear una ordenanza? En el 2012 se creó la ordenanza 280 que ahora se encuentra en el Código Municipal, de los trabajadores autónomos; se debe reformar, actualizar a lo que estamos viviendo en este momento; entonces, recomiendo a la Comisión de Comercialización para que se trabaje en una cuestión real, no podemos solamente reprimir, nos estamos en contra del avance de esta ciudad ni de ninguna ciudad, no como FETAP ni como CONTAE, que avance la ciudad pero con inclusión de las y los trabajadores autónomos, no es posible que solo se embellezca el cemento y con esto no queremos decir que no queremos avanzar, queremos avanzar pero ser propositivos. Es por eso que en algún momento cuestioné a Fernando Carrión, hasta ahora no nos ha dado la oportunidad de reunirnos para conversar sobre estos elementos. Se viene el Corredor Metropolitano van a seguir desplazando a los trabajadores autónomos en el Distrito Metropolitano, a pretexto que se hace la regeneración de las zonas se desplaza a las compañeras y compañeros trabajadores autónomos, creo que no es justo. Entonces, creo que debemos propender a un desarrollo.

El señor Alcalde en su promesa de campaña fue crear el Banco de la Ciudad, hablemos de crédito, porque en estos momentos el autónomo no tiene dinero para poder salir al espacio público, pero si le confiscan y le retiran sus productos..., creo que debemos trabajar, insisto, en una ciudad de inclusión. Cuando incluyan a los autónomos, cuando incluyan a los sectores sociales habrán cumplido señores concejales, señor Alcalde y ciudadanía, cumplido como autoridades en el ofrecimiento las ofertas de campaña incluyendo a los trabajadores autónomos, es muy importante tomar en cuenta de lo que se trata a estos sectores vulnerables que hoy estamos con una alta vulnerabilidad en el espacio público, porque las condiciones se dan, no quisiéramos salir, no

quisiéramos ser molestos de pedir kits alimentarios ni estar reclamando nada. De hecho, la FETAP ha hecho varias propuestas pero desgraciadamente no han sido tomadas en cuenta, esperemos que de aquí en adelante se nos tome en cuenta junto con otras organizaciones para poder desarrollarnos.

Necesitamos hablar de economía popular y solidaria, creo que maneja la Alcaldía el tema de la economía solidaria donde también queremos ser incluidos. Queremos hablar de un sistema financiero propio, hablemos de cajas de ahorro para los autónomos para que también Dios mediante no pase una vez más este tema que estamos pasando y desde ahí poder hacer. Y, si es que nos pueden ayudar desde el Consejo Provincial que también se incluya, que por favor hablen, si hubiesen hecho el trabajo señores concejales y señor Alcalde entre todos los gobiernos autónomos descentralizados, incluso las ayudas alimentarias hubiesen llegado en mejor cantidad, el ecuatoriano trabajador autónomo ocupa el espacio público arriesgando su salud, sabiendo que puede llevar el COVID a su casa. Eso ha estado pasando señores concejales.

Hablar sobre el tema también de los que se trata el tema de la SECOM...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Carlos Caiza, se está terminando su tiempo por favor.

**Sr. Carlos Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha, "FETAP":** Muchas gracias ya termino, la SECOM decía: *"no compres en la calle"* ¡Pero, qué contradicción! No compres en la calle si regula la Agencia Distrital de Comercio y es del Municipio, y Administraciones Zonales que son del Municipio; y dicen: *"no compres en la calle"*, no podemos seguir discriminando, haciendo el llamado de informales, nosotros no nos llamamos informales, la Constitución dice: *"trabajadoras y trabajadores autónomos sin relación de dependencia"*, quiero que en ese sentido se maneje. La SECOM debe manejar un buen mensaje para que no seamos rechazados ni en el espacio público ni en la transportación pública.

Finalmente, les agradezco por haberme dado esta oportunidad para poder dirigir el pensamiento de miles de compañeras y compañeros trabajadores autónomos y saludar al país entero, porque nos están viendo a nivel nacional e internacional a través de esta red social.

Gracias señor Alcalde y señores Concejales.

\*\*\*\*\*



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias al señor Caiza, vamos a solicitar las siguientes intervenciones de las Comisiones Generales, para luego dar paso a las intervenciones de las señoras señoras y señores concejales.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** La siguiente intervención señor Alcalde, señores concejales es:

**2. Sr. Hernán Romo, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.**

Se encuentra presente en la sesión virtual, el señor Hernán Romo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante por favor señor Romo.

**Sr. Hernán Romo, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito:** Muchas gracias doctor Jorge Yunda Alcalde del Distrito Metropolitano, señores concejales y demás invitados a esta sesión virtual ordinaria No. 65 del Concejo Metropolitano de Quito; reciban un cordial saludo de los más de 1.300 trabajadores que formamos parte del Comité de Empresa de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTQP, organización a la que represento en mi calidad de secretario general.

Los trabajadores integrantes del Comité de Empresa, luchamos en forma permanente por tres objetivos fundamentales, primero, excelencia en el servicio que brinda la empresa a la ciudadanía; segundo, sostenibilidad económica de la empresa, y tercero, respeto y cumplimiento de los derechos legítimos de los trabajadores. En este contexto, consideramos que frente a los impactos dramáticos que está viviendo el país por la pandemia generada por el COVID 19, en particular en nuestra ciudad se hace indispensable coordinar acciones a fin de atender con la mayor eficiencia el servicio de transporte que brinda la empresa, precautelando la salud y la vida de los usuarios y de los trabajadores. Además, nos hemos visto obligados a acudir al Concejo Municipal, por cuanto en la empresa no tenemos atención oportuna y adecuada sobre los problemas que a continuación detallamos:

1. Sistema de recaudo.- En la última reunión virtual de la Comisión de Movilidad, indicaron públicamente que a partir del 15 de diciembre de 2020 debería entrar en vigencia el nuevo sistema de recaudo que corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, al respecto, no conocemos

el método, características, procesos que se aplicaran para el beneficio de los usuarios y evitar posibles evasiones que perjudiquen a la empresa; tampoco conocemos cuál será la situación de los trabajadores que laboran en esta área. No nos oponemos a ninguna medida que se adopte para optimizar el servicio en beneficio de la ciudadanía, la empresa y de los trabajadores, por el contrario la apoyamos, pero necesitamos saber ¿En qué consiste?, ¿cuáles serán los impactos en la prestación del servicio a los trabajadores?

2. Protección para retorno al trabajo.- Hasta el momento en la empresa no se ha diseñado ningún sistema de prevención, de protección para los usuarios del transporte que ofrece la empresa ni para sus trabajadores, sólo contamos con ciertas directrices generales elaboradas por el Ministerio de Trabajo, tanto para el sector público como para el privado. Pero en nuestro caso hasta el día de hoy no se ha entregado ni socializado los respectivos protocolos de seguridad como se ha implementado en otras empresas municipales, como la EPMMOP, es encomiable que se haya adoptado medidas en estas empresas, pero a la vez nos preocupa en nuestra empresa la más propensa a los contagios por el contacto directo con los usuarios, no se ha definido las medidas de bioseguridad, no se ha determinado controles previos durante y después del ingreso a las labores, no se ha definido el aislamiento de la cabina del conductor, los protocolos indispensables para proteger la salud y la vida de los usuarios y los trabajadores; precisamente por no contar con esta logística en la Metrovía de Guayaquil cerca de doce conductores han fallecido y una veintena están contagiados con el COVID. Antes de ingresar a laborar quisiera saber si es que se van a entregar los protocolos y si se van a realizar las pruebas del COVID a todo el personal.

3. Concesión del corredor oriental.- Otro tema de profunda preocupación es este punto, el 17 de febrero de 2020 con autorización de los directivos de la empresa, el señor Jorge Yáñez representante de Trans Latinos acompañado de directivas de otras cooperativas de transporte y aparentemente unos tres ciudadanos de nacionalidad China, ingresaron a las instalaciones de la empresa para supuestamente realizar única y exclusivamente mediciones de las unidades; sin embargo, recorrieron otras áreas de la empresa, como: andenes, estaciones, cabinas de recaudo; queremos expresar nuestra oposición a la privatización total o parcial de la empresa, como trabajadores y ciudadanos, ya que la empresa es propiedad del pueblo.

Como es de conocimiento general, el deficiente servicio que entregan a los ciudadanos los transportistas particulares, maltratando a los usuarios, contaminando el ambiente, accidentes de trabajo que han cobrado la vida de cientos de personas por la irresponsabilidad de estas empresas privadas, entre otras que han sido criticadas por la ciudadanía. No debemos olvidar que a estos



señores les interesa únicamente lucro y en ningún caso un servicio eficiente y responsable. Queremos dejar constancia de nuestra felicitación y respaldo a los señores concejales que defendiendo los intereses de la ciudad y no la de los transportistas se oponen a la entrega de uno de los más importantes patrimonios de la ciudad como es la EPMTPO.

Para analizar este tema, sugerimos a los señores concejales que además de los elementos que considero pertinentes, se tomen en cuenta los siguientes:

- En la consulta del procesos, en la página de internet de la Judicatura donde es pública la información, se puede evidenciar un sin número de demandas de ex accionistas y ex trabajadores de la compañía Trans Latinos, dejando entrever los conflictos laborales y civiles de esta empresa de transporte, con fecha 20 de mayo del 2005 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito firmó y entregó la operación del Corredor Central Norte a los transportistas históricos del sector privado cuyo servicio sufre un constante deterioro, la calidad deplorable, sólo opera a un 68% de su capacidad.

- La EPMTPO tuvo que rentar doce articulados y entrégales a estos transportistas subsidiando el costo por mantenimiento, pago de conductores, con el fin de que se atienda la demanda de este corredor.

- En la administración del exalcalde Paco Moncayo en marzo de 2003, se entregó a TRANASOC la operación del corredor ECOVÍA, conformado por ocho operadoras de transportistas históricos que operaban por la Av. 6 de diciembre. Para este efecto el Municipio tramitó un crédito a Bancoldex de Colombia para la compra de buses articulados que fueron entregados a los transportistas quienes sólo pagarán los intereses y ni un centavo de capital, lo que ocasionó que la municipalidad resolviera terminar el contrato de concesión de forma unilateral por incumplimiento, el 21 de julio de 2005.

- En el año 2009 hasta julio de 2011 se concesionó el sistema de recaudo con la empresa EVCorea, cuyo sistema lo único que generó fueron pérdidas muy altas al sistema Trolebús al no cumplir con muchos elementos que estaban estipulados en contrato, tales como: transporte de valores, no colocaron en línea la información, no hubo apoyo en el control operacional, no se masificó la tarjeta, escasearon los tokens, las fichas, no había información ni indicadores para hacer seguimiento y tomar decisiones, el Trole comenzó a obtener significativos ingresos cuando se dio por terminado este contrato, que representaba un beneficio de \$2'400.000,00 al año para empresa Coreana, el corredor occidental cedido en concesión desde marzo de 2019 hasta el 2029, le representa \$6'000.000,00 en subsidio a la EPMTPO.

- En el levantamiento popular del mes de octubre de 2019 por diferentes sectores sociales en rechazo a las medidas económicas tomadas por el gobierno y que se convulsionó al país por cerca de 11 días, fueron los transportistas históricos quienes paralizaron el servicio para defender sus intereses

particulares en detrimento de la ciudadanía, en tanto que los trabajadores de la EPMTQP conjuntamente con los demás movimientos sociales, actuamos defendiendo los derechos e intereses del pueblo. La acción de los trabajadores de la empresa fue respaldada y aplaudida por la primera autoridad del cabildo, el doctor Jorge Yunda, mientras el servicio de transporte privado es permanentemente criticado por toda la ciudadanía a nivel nacional e internacional, el servicio de la EPMTQP ha sido reconocido como óptimo pese a las dificultades que aún persisten, como es de conocimiento de algunas personas presentes en esta reunión. En algunos países de Sudamérica ha sido inclusive considerado como un modelo a seguir.

4. La sostenibilidad económica de la empresa durante el periodo de emergencia.- Autoridades del Distrito Metropolitano, han anunciado públicamente que hasta el mes de diciembre se aplicará la tarifa cero, esta medida podría ocasionar dificultades económicas, sociales y legales; por ello es indispensable que se realice un profundo análisis para que la resolución que al respecto se adopte esté enmarcada dentro de los parámetros señalados.

Debo reiterar señor Alcalde, señores concejales y ciudadanía, que los trabajadores estamos dispuestos a prestar todo nuestro contingente para la ejecución de las medidas que adopte este Concejo Municipal durante emergencia sanitaria y después que pase la pandemia siempre y cuando vaya en beneficio de la empresa la comunidad y los trabajadores, no deben dejar de contar con quienes son los principales operadores del sistema de transporte de pasajeros de Quito.

Por lo expuesto, esperamos que usted señor Alcalde y señores concejales den oportuna y favorable atención a lo planteado en esta reunión. Ante esta exposición queda realizada nuestra inquietud como trabajadores de la Empresa de Pasajeros de Quito ante ustedes, ya que detrás de nosotros están nuestras familias, las mismas que dependen de nosotros para su bienestar y seguridad que brinda un trabajo estable.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Muchas gracias por su intervención señor Hernán Romo, ya es tiempo.

**Sr. Hernán Romo, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito:** Gracias señor Alcalde por haber adoptado medidas oportunas y necesarias para enfrentar esta terrible pandemia.

Muchas gracias.



\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, vamos a la siguiente intervención por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** La siguiente intervención es:

**3. Sr. Zavier Escobar, Coordinador Técnico de la Red de Jóvenes Chocó Andino.**

Se encuentra presente de forma virtual en la presente sesión.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Sr. Zavier Escobar, Coordinador Técnico de la Red de Jóvenes Chocó Andino:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días honorable Concejo Metropolitano. A nombre propio y de la red de jóvenes del Chocó Andino, permítannos a través de ustedes felicitar la honrosa labor de todos los trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, nos solidarizamos también con todos los trabajadores que cada día son más vulnerables por esta situación, a usted señor Alcalde y a cada una de las y los concejales muchas gracias por la estupenda labor que han venido realizando en medio de la pandemia que nos afecta. Un especial agradecimiento al concejal Juan Manuel Carrión quien ha facilitado este espacio y es un referente importante para la red y el territorio.

Desde Chocó Andino pensamos que felicitar su gestión está bien, pero que no es suficiente, creemos que es nuestro derecho y un deber cívico apoyar la inmensa labor de mitigación de esta crisis sanitaria, económica, ambiental y social; ya lo estamos haciendo y queremos continuar apoyando con lo que está a nuestro alcance, en este sentido quisiera arrancar con la primera lámina.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



"La Mancomunidad es como una mano en la cual cada dedo es diferente del otro pero cuya acción en conjunto es potente"

Para explicar un cuáles son las tres líneas de trabajo y el aporte que estamos dispuestos a brindar. Nuestra principal herramienta es la comunicación socio ambiental, la imagen de la lámina corresponde el boletín del Chocó Andino publicado en julio de 2015.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estamos trabajando en un nuevo boletín que será dedicado por entero a la mujer rural, a la mujer del Chocó Andino que se le dedicará el décimo primer boletín producido por un grupo de jóvenes rurales que han hecho de la comunicación socio ambiental su principal herramienta, de fortalecimiento de capacidades locales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



"Sembrar salva vidas"



Esta imagen que ustedes están viendo corresponde a la campaña “Sembrar Salva Vidas”, recientemente reconocida por la UNESCO como una importante respuesta por parte de los jóvenes del primer modelo del Ecuador, que a la vez es la séptima reserva de biosfera y ojalá pronto el geo parque de Quito.

La campaña “Sembrar Salva Vidas” tiene como objetivo fomentar la diversificación de la producción agroecológica en las parroquias rurales de Quito, para brindar una respuesta solidaria a la alimentación y a la salud. Señor Alcalde, como médico usted conoce la estrecha relación entre alimentación y salud, sobra decir que una población bien nutrida mejora su sistema inmunológico y así puede tener salud y vida; pero sembrar para nosotros también es educar, la campaña busca sensibilizar e incentivar estas prácticas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Educación Virtual**

Curso de  
COMPETENCIAS GENERICAS

UNIDAD 2  
EL DOMINIO DE LA ESCUCHA

GUÍA DE TRABAJO  
PARA ENTRENAR COMPETENCIAS GENERICAS  
DE LA UNIDAD

**Adaptada  
a la ruralidad**

factorías  
AEXCID  
aupex  
Fundación  
IMAYMANA

Hablando de educación, queremos poner a disposición un curso virtual con el que estamos aportando a la educación no formal de la población rural, sabemos que “Quédate en casa” tiene que ir acompañado de herramientas que permitan a la ciudadanía fortalecer sus capacidades, la población de Quito ha demostrado tener un alto nivel de conciencia pero necesitamos que la población con conocimiento de causas y efectos, pueda construir una nueva normalidad basada en el respeto y la solidaridad, esta nueva realidad nos exige saber adaptarnos y mitigar los riesgos de un contagio masivo que sature los hospitales de la ciudad y del país.

Este curso virtual se da dentro del marco del proyecto “Factorías del Conocimiento”, que brinda educación no formal a la población rural pero que sirve perfectamente a la población urbana. Este es el primer curso virtual de muchos otros que van desde las

competencias genéricas a cosas específicas como ¿Dónde sembrar? y ¿qué sembrar? O temas de relevancia como el turismo sostenible y saludable.

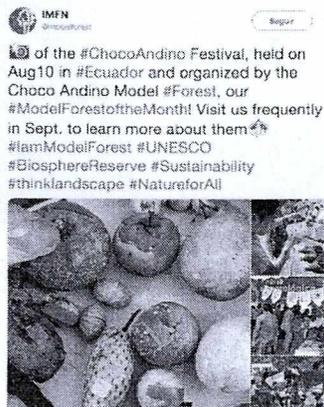
En el Chocó Andino nos adelantamos al COVID 19 y arrancamos hace unos meses con un pequeño ejercicio de educación virtual, pero estamos plenamente conscientes que el acceso al internet en Ecuador y en Quito es muy limitado. (Audio intermitente).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Honorable Concejo Metropolitano de Quito, estos son a apenas dos pequeños ejemplos de todos el trabajo y estamos en búsqueda del anhelado vínculo: campo – ciudad, tengan la certeza que del Chocó Andino no sólo tendrán ricos frutos y exuberantes bosques por donde caminan los osos andinos o vuela el zamarrito pechinegro, el Chocó Andino rico en patrimonio cultural y natal también tendrán propuestas para reactivar la economía tan golpeada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

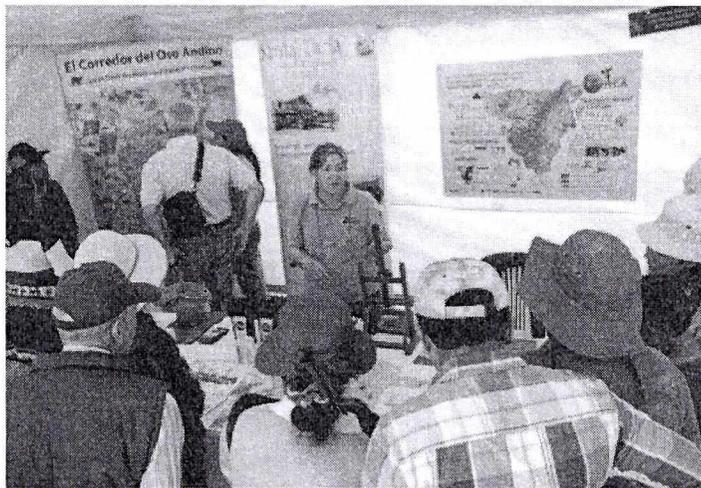




Seremos refugio de paz y seguridad, favor ayúdenos a seguir cuidando de uno de los lugares más biodiversos del planeta que está en constante amenaza por el extractivismo más voraz. (Audio intermitente).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## Festival del Chocó Andino



Para ir finalizando señor Alcalde y honorables concejales, agradecemos todo lo que están haciendo, sabemos que la Secretaría de Cultura ha anunciado el apoyo al Festival del Chocó Andino, que en esta ocasión será nuestro primer festival, queremos fomentar el turismo sostenible, este trabajo impulsa la actividad hacia la ruralidad. (Audio intermitente)

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ojalá señor Alcalde pudiera recibir a las y los jóvenes del Chocó Andino, para que escuche de su propia voz todo lo que quieren hacer a favor de la ciudad; señores y señoras concejales, ratificamos nuestra felicitación y les invitamos a seguir haciendo política pública. (Audio intermitente)

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Muchas gracias por  
la atención

Zavier Escobar  
[zemcomunicacion@gmail.com](mailto:zemcomunicacion@gmail.com)  
09 879 59 086

Comedidamente solicitamos ir en beneficio de la democracia participativa en beneficio de los actores locales, fundamental para el desarrollo territorial. (Audio intermitente)

Muchas gracias por su atención y gustoso responderé cualquier inquietud.

**Aclaración:** Al ser una sesión telemática y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suelen ser inestables, tanto de los miembros del Concejo como de las personas que intervienen dentro de las sesiones, pueden existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias a Zavier, vamos a recibir la última intervención y con mucho gusto estaremos con la participación de las señoras y señores concejales. Adelante por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** La siguiente intervención señor Alcalde, señores miembros del Concejo es:

**4. Sr. Alberto Narváez, investigador y experto en epidemiología, quién expondrá sobre un estudio respecto al COVID-19.**

Se encuentra ya en la sala virtual, el señor Alberto Narváez.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante doctor Narváez, lo escuchamos con mucha atención.

**Sr. Alberto Narváez, investigador y experto en epidemiología, quién expondrá sobre un estudio respecto al COVID-19:** Buenos días doctor Jorge Yunda, buenos días concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis epidemiológico  
Covid-19 para pasar a  
semáforo amarillo en DMQ

Alberto Narváez Ojalá  
Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas-UCE  
PhD en Control de Enfermedades. Liverpool-UK  
Quito, 18 de mayo del 2020

Este trabajo es un trabajo colectivo de algunos profesores y estudiantes de nuestra Facultad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Criterios OMS para pasar del aislamiento al distanciamiento**

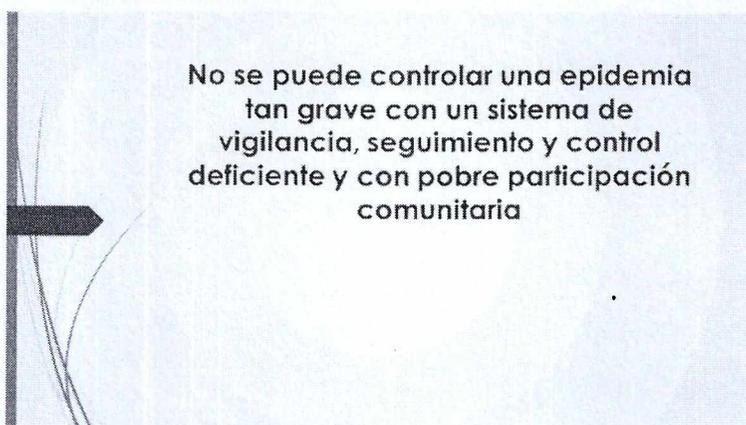
CRITERIOS
1.- Transmisión está controlada, hay casos esporádicos.
2.- El sistema de salud está capacitado para <b>detectar, seguir, aislar y tratar</b> cada caso positivo de coronavirus y <b>rastrear cada contacto</b> .
3.- Se han <b>controlado los focos de infección</b> y entornos de alta vulnerabilidad (hospitales, ancianatos, cárceles, orfanatos, cuarteles, campamentos mineros o petroleros), minimizando riesgos de brotes.
4.- Se han <b>implementado medidas preventivas</b> en lugares de trabajo.
5.- Se pueden <b>controlar</b> personas que vengan de zonas de transmisión comunitaria sostenida ( <b>casos importados</b> ).
6.- La <b>comunidad</b> está totalmente <b>educada, comprometida</b> y con capacidad para ajustarse a la "nueva normalidad".

La OMS ha desarrollado seis criterios para pasar de aislamiento a distanciamiento:

- 1.- Que la transmisión este controlada, hay casos esporádicos;
2. Que el sistema de salud está capacitado para detectar, seguir, aislar y tratar cada caso positivo de Coronavirus y rastrear cada contacto;

3. Se han controlado los focos de infección particularmente los focos hospitalarios;
4. Se han implementado medidas preventivas en el lugar de trabajo;
5. Se puede controlar personas que vengan de transmisión comunitaria sostenida; y,
6. La comunidad está totalmente educada y comprometida con capacidad para ajustarse a la nueva normalidad.

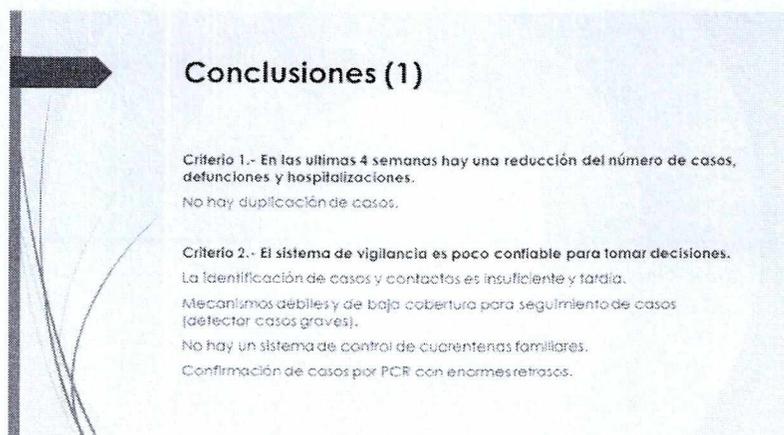
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



No voy a presentar directamente las evidencias sino las conclusiones de este trabajo y si me queda tiempo presentaré las evidencias.

La primera evidencia a la que hemos llegado, es que no se puede controlar una epidemia tan grave con un sistema de vigilancia seguimiento y control deficiente y con pobre participación comunitaria; efectivamente, hay muchos retrasos en la confirmación de casos, no hay un sistema geo referenciado en tiempo real y eso impide tomar decisiones, con los datos que he conseguido que me proporcionó la zona nueve.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





## Conclusiones (2)

**Criterio 3.- Débil sistema de protección y detección de casos en trabajadores de la salud.**

No hay información disponible

**Criterio 4.- Sistema de vigilancia y control de centros de trabajo por construir.**

En grandes empresas los médicos de dispensarios anexos deben obligatoriamente integrarse al sistema de vigilancia y control.

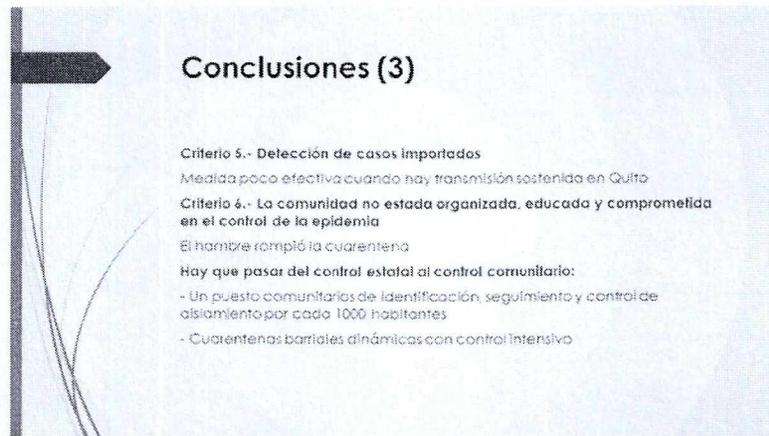
Se debe crear sistemas de vigilancia para pequeñas empresas.

Las conclusiones sobre el criterio, uno es que en las últimas cuatro semanas hay una reducción del número de casos, defunciones y hospitalizaciones, no hay una duplicación de casos en las últimas semanas y eso cumpliría el criterio de la OMS de que no se dupliquen los casos en un periodo de siete días.

La segunda es, el sistema de vigilancia es poco confiable para tomar decisiones y también el sistema de control, el sistema de seguimiento. El hecho que mueran personas en la casa o en la calle traduce una realidad clara, que no estamos identificando a tiempo los casos graves, porque alguien que se muere en la calle es porque se infectó tres o cuatro semanas atrás y por lo tanto es ahí donde habría que haberle identificado dos semanas antes o tres antes para hacerle un seguimiento y evitar la muerte. Entonces, la identificación de casos y contactos considero con los datos que hemos recabado que es insuficiente y tardía, los mecanismos son débiles y de baja cobertura para el seguimiento de casos, porque esto sirve para detectar los casos graves y evitar que se mueran, ahora hay tratamientos no antivirales efectivos pero sí hay tratamientos para evitar la muerte de las personas.

No hay un sistema de control de cuarentena de familiares o este es bastante débil, no está funcionando muy bien a mi criterio y la confirmación de casos de PCR tiene enormes retrasos, conocí de referencia de epidemiólogos de Quito que hay todavía 1.000 pruebas de PCR represadas y que no se han dado los resultados y evidencie también con los datos que voy a tratar de mostrar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El quinto, la detección de casos importados, esta medida ahora ya con una transmisión sostenida en la ciudad de Quito es poco efectiva, hay una transmisión sostenida pero sin embargo cuando se abra a otra etapa habrá que tomar las medidas del caso sobre todo de la gente que viene de fuera del país o que viene de zonas donde hay muy alta transmisión.

El criterio seis es si la comunidad está preparada, educada y comprometida en el control de la epidemia. La comunidad ha hecho un buen trabajo hasta ahora, pero desgraciadamente el hambre, el desempleo están rompiendo una cuarentena, debe haber un 30% de población que no está cumpliendo la cuarentena; el Ministro de Salud plantea que ya existe un 20% de infectados en Quito, yo no estaría muy seguro que eso sea verdad, habría que ver el estudio y habría que ver el tipo de muestra con la que han tomado porque con el número de muertos que ha habido en Quito no creo que haya tantos casos, porque eso implica tener más o menos 500.000 infectados; entonces, no me es muy confiables esa información, por lo que no la usaría por ahora para tomar ninguna decisión.

Y lo último es que, para poder controlar esta epidemia hay que pasar del control estatal al control comunitario antes de iniciar cualquier cambio de semáforo, es necesario que haya puestos comunitarios de identificación, seguimiento y control de aislamiento por cada 1.000 o 3.000 habitantes por lo menos, y hay que pasar ya del control de la cuarentena masiva, nos va a tocar tarde o temprano hacerlo a cuarentenas barriales dinámicas con control intensivo; es decir, hay que buscar cuáles son los sitios y voy a enseñar ahora el producto del trabajo un poco grueso.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



## Requisitos para pasar a semáforo amarillo

Antes de pasar a semáforo amarillo se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 1.- Un puesto de identificación, seguimiento de casos y control de cuarentena fijos y móviles por cada 1.000-3.000 habitantes;
- 2.- Reducir el índice de positividad de 25% a 5%;
- 3.- Aumentar el esfuerzo de tamizaje (búsqueda de casos) a 500 a 1.000 muestras por cada defunción o caso hospitalizado;
- 4.- Incremento de camas UCI y camas con oxígeno;
- 5.- Cambiar definiciones de caso: sospechoso, probable y confirmado con uso de Pruebas Rápidas y protocolo de aislamiento.

## Recomendaciones

La cuarentena ya no es respetada por un alto porcentaje de la población

**Una vez que se mejore el sistema de vigilancia y control** es necesario analizar el paso de aislamiento a distanciamiento focalizado:

- Edad 20 a 40 años si la tasa de mortalidad y morbilidad grave no es 2 superior a la tasa por neumonía antes de la pandemia;
- Por parroquias que no han presentado defunciones o casos graves en las últimas 3 semanas (pérdida entre infección y apareamiento de casos graves).

¿Cuáles son nuestros criterios para pasar a semáforo amarillo en la ciudad de Quito?  
Antes de pasar a semáforo amarillo creo que debemos cumplir con las siguientes condiciones:

- Un puesto de identificación, seguimiento de casos y control de cuarentena fijo y móvil por cada 1.000 a 3.000 habitantes;
- Reducir el índice de positividad, es el número de casos que se detectan por cada cien que fueron sospechosos y la evidencia mundial plantea que los países que han sido exitosos en el control tienen un 5% de índice de positividad, no pude conseguir los datos de Quito pero en el índice de positividad de la provincia de Pichincha acumulado es de 25%, creo que en las dos últimas semanas en Quito ya se ha logrado tener mucha búsqueda activa de casos, hay más oferta de pruebas y creo que eso es bueno, pero no sé si es suficiente;
- La tercera es aumentar el esfuerzo de tamizaje, búsqueda de casos. En términos muy gruesos se necesita buscar de 500 a 1.000 muestras o 1.000 sintomáticos por cada defunción o caso hospitalizado para detectar los 50 o 100 que puede por cada caso hospitalizado, esta es una medida gruesa no muy precisa pero que puede servir como referencia;

- Hay que incrementar el número de camas UCI, de camas con oxígeno si se piensa cambiar de semáforo, porque de hecho va a haber muertos y también casos graves;
- Cambiar las definiciones de casos sospechoso, probable y confirmado con uso de pruebas rápidas y protocolos de aislamiento, las pruebas rápidas no sirven para diagnóstico pero son muy útiles para estudios de prevalencia, pero también pueden servir para decidir si se termina o no el aislamiento familiar de una familia o en las personas; y,
- Hay que definir los protocolos de aislamiento.

La evidencia es que la cuarentena ya no es respetada por un alto porcentaje de la población, esta es la condición esencial a mi criterio, mejorar el sistema de vigilancia y control. Es necesario analizar el paso de aislamiento a distanciamiento focalizado que puede ser a 20 a 40 años si la tasa de mortalidad y morbilidad no es muy alta; puede hacerse también por parroquias que no han presentado defunciones o casos graves en las últimas tres semanas. Este es un análisis que hay que hacerlo seriamente para que no sea la salida como está ahora sucediendo desorganizada, en donde sale mucha gente, no cumple los protocolos de usar mascarilla y no se desinfectan muchos lugares; eso está haciendo que se mantenga la epidemia.

La pregunta es si con dos, tres semanas, un mes, vamos a lograr reducir a cero casos como lograron el Wuhan; creo que por las características socioeconómicas, culturales, políticas eso va a estar un poco difícil, no va a ser muy fácil y lo ideal sería que hagamos que la epidemia vaya muy lento, de tal manera que de aquí a un año ya podamos reducir y evitar el menor número de muertes posibles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Tasas de morbimortalidad por grupos de edad**

EDAD	Tasa de Letalidad	% morbilidad grave	Tasa de Mortalidad x10.000	Tasa de Morbilidad x10.000
0-9 años	2,2%	4,40	0,04	1,75
10-19 años	0,0%	3,03	0,00	1,91
20-29 años	0,2%	4,98	0,02	9,59
30-39 años	0,2%	5,04	0,05	22,71
40-49 años	2,1%	5,47	0,50	23,35
50-59 años	2,4%	8,85	0,71	30,04
60-69 años	6,1%	11,71	1,79	29,27
70-79 años	7,1%	11,56	2,18	30,63
> 80 años	12,5%	10,80	5,48	43,81
TOTAL	2,6%	7,06	0,36	13,96

Aquí ustedes pueden ver las tasa de letalidad, las tasas de morbilidad grave, las tasas de mortalidad por 10.000 habitantes y la tasa de morbilidad por 10.000 habitantes también; la evidencia es que los adolescentes menores de 19 años son los que tienen las tasas más bajas, en la letalidad de 0 a 9 años es alta pero en cambio las tasas de



mortalidad, es decir, la cantidad de casos por cada 10.000 habitantes es bastante bajo, la de mortalidad es baja y de morbilidad.

Y, ustedes pueden ver como de 20 a 29 años y de 30 a 39 años, tenemos que se triplica prácticamente las tasas de morbilidad y las tasas de mortalidad se duplican, y en 40 a 49 se mantiene estable; entonces, una vez que se disponga de un buen sistema y mecanismos de seguimiento, identificación de casos, seguimiento de pacientes y control de las cuarentenas familiares, porque ese es el próximo estadio de control al que debemos pasar si se cambia de semáforo; entonces, habría que pensar cuál de estos grupos podrían ir saliendo paulatinamente.

No recomiendo ahora hacerlo por una razón, nuestro sistema de vigilancia todavía es débil hay que trabajar mucho.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Juan Alberto, le pedimos concluir lo más pronto posible.

**Sr. Alberto Narváez, investigador y experto en epidemiología, quién expondrá sobre un estudio respecto al COVID-19:** Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Parroquias para intervención focalizada intensiva (55% de casos mes mayo)**

Georreferenciación	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
BELISARIO QUEVEDO	0	54	177	49
CALDERON (CARAPUNGO)	0	47	104	31
CENTRO HISTÓRICO	0	43	173	46
CHILLOGALLO	0	61	141	60
CHINBACALLE	0	23	71	34
CONOCOTO	1	44	85	43
COTACALLA	0	51	96	37
GUAYÁN	0	39	115	41
KENNEDY	0	17	69	23
LA ECUATORIANA	0	0	59	11
LA LIBERTAD	0	0	65	22
LA MAGDALENA	1	33	113	38
TUMBACO	0	16	85	9

Sólo hice este ejercicio de las parroquias que han presentado más de 50 casos en el mes de abril y mayo, para hablar de que mientras estemos en cuarentena masiva del cantón es ahí donde debemos entrar con intervenciones intensivas, búsqueda casa a casa, toma de muestras, estudios de prevalencia con pruebas rápidas y para poder reducir lo más posible hasta cuando se decida cambiar a semáforo amarillo.

La demás información voy a hacer un documento por escrito, voy a transformarle en un documento escrito esta presentación y me comprometo unos tres días enviar el documento escrito con las recomendaciones que he planteado.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al doctor Alberto Narváez, por favor vamos a dar la palabra en el orden que se ha solicitado.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente un saludo cordial a todos quienes nos escuchan.

Quiero comenzar diciendo que, a través de los tiempos siempre hemos escuchado ese dicho de *“que solo el pueblo salva al pueblo y que la voz del pueblo es la voz de Dios”*, es por eso que ferviente en creer en ese sabio dicho, le he dado oídos a los compañeros trabajadores de la Empresa de Pasajeros, 1.300 trabajadores que tienen grandes preocupaciones y con base a eso he pedido se les reciba en Comisión General. Al haber usted señor Alcalde aceptado democráticamente, como siempre, quiero felicitarle por esos espacios que está dando al verdadero pueblo, por ese espacio que está dando porque este es, valga la redundancia, el espacio para que se pueda pronunciar y buscar las soluciones.

He pedido, digo, que se reciba en Comisión General por dos razones, he recibido inquietudes no solamente de los compañeros dirigentes de los trabajadores sino de los compañeros de base considerando, primero, que no existen según ellos protecciones de bioseguridad, mascarillas, políticas de espacio público seguro, promoción sanitaria etc.; por lo tanto, conmino al señor gerente repetir lo que siempre he dicho, hay que tomar en cuenta a todos los sectores involucrados para buscar soluciones, quien más que los trabajadores de las diferentes empresas, no solamente de la Empresa de Pasajeros quienes pueden colaborar con sus conocimientos, con sus experiencias para lograr de la mejor manera las salidas a los problemas, quien mejor que los trabajadores para que puedan opinar, inclusive técnicamente para buscar las diferentes soluciones. Es necesario el diálogo, es necesario tomarlos en cuenta.

En segundo lugar señor Alcalde compañeros concejales, de igual manera, no solamente les preocupa la pandemia, junto a este problema les preocupa la privatización de la empresa, se dice que ya hay el sistema de recaudo según los compañeros y chao a todos quienes están trabajando en ese sistema. De igual manera, se hace necesario señor Alcalde, señor gerente, compañeros miembros del directorio de esta importante empresa, que se planifique junto a los trabajadores para tomar las mejores decisiones; sabemos que en estos tiempos la tecnología está muy avanzada, sabemos que se necesita definitivamente un sistema de recaudo, pero también...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal, ha terminado su tiempo por favor.



**Concejal Dr. Mario Granda:** Solamente treinta segundos. También sabemos que la posibilidad de privatización es sinónimo de despidos, es sinónimo de dejar sin puestos de trabajo a miles de trabajadores.

Llamo por último también a la dirigencia de los trabajadores para que siempre estén en permanente contacto con las bases, porque las bases también han transmitido su inquietud y se hace necesario que las bases a través de ustedes conozcan exactamente qué es lo que está sucediendo en la empresa.

Muchas gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, decirle al señor Caiza, al señor concejal, a los señores concejales, a la opinión pública y a la ciudad de Quito, que al menos en nuestra administración no hay ninguna intención y así hemos dispuesto a quienes nos representan en el directorio de la Empresa de Pasajeros, no hay ninguna intención de privatización alguna, más bien estamos a favor de fortalecer los servicios de transporte municipales que pertenecen a la ciudad de Quito, que pueden darle un servicio.

Me ha dado mucha alegría escuchar al señor Caiza representante de los trabajadores, en donde ha manifestado que quiere la excelencia en el servicio, para buscar la excelencia en servicio, porque el usuario merecen excelencia; evidentemente tenemos que trabajar de la mano todos juntos: trabajadores, gerente, directorio y por supuesto el Municipio de Quito, es una empresa que lamentablemente ha venido sufriendo una serie de deterioros desde que se fundó la gerencia. Uno de los fundadores de la empresa del Trolebús que tiene 23 años en esta empresa y esperamos nosotros que pasado esta emergencia evidentemente tengamos un modelo de gestión de excelencia de servicio, amigable al medio ambiente, porque ahí todavía vimos con mucha pena que se adquirieron unidades a combustible fósil cuando la empresa del Trole fue una de las primeras empresas de energía sustentable, eléctrico y esperamos nosotros tener la posibilidad de que esta empresa sea 100% sustentable, de energía renovable, de energía eléctrica.

En lo que tiene que ver con las medidas de bioseguridad, totalmente me sumo a que puedan darse como ha sido el ejemplo de EPMMOP, de la Empresa Metro; todo aquel trabajador de nuestras empresas municipales deben tener todas las protecciones restrictivas, la realización de las pruebas de PCR, las pruebas sanitarias que así se amerita, el trabajo totalmente con las protecciones de rigor y que se pueda seguir realizando. Cuando ésta ya comience a funcionar, recordemos que el transporte público no está funcionando por el momento, pero sí me gustaría hacer esa aclaración

de que en ningún momento es nuestra intención de alguna privatización, más bien del fortalecimiento del transporte municipal que pertenece a todos los quiteños.

Escuché algunos contratos que se han firmado, les recuerdo que estoy en la administración desde el 14 de mayo de 2019, cuando se mencionó contratos que se firmaron en marzo del 2019 a días antes de nuestra administración, los cuales siempre serán sujetos de su revisión, de su legalidad como debe ser. Gracias señor concejal por permitirme aclarar algunas inquietudes.

La señora concejala Gissela Chalá, tiene la palabra.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, compañeras y compañeros; voy a tratar de optimizar el tiempo.

Esta pandemia, esta crisis sanitaria nos ha dado una oportunidad, nos abre grandes puertas para poder repensar y replantear algunos temas de la ciudad. Dentro de ellas, está generar estrategias desde la normativa y la política pública para tener un Quito más humano; es decir, para tratar de cubrir cada vez más las necesidades de todas las personas y dentro de ellas las necesidades de los trabajadores autónomos tienen que ser incluidas, entiendo y comprendo que durante todo este año hemos venido tratando de hacer esfuerzos para poder subsanar el caos que encontramos en la ciudad de la administración anterior, como usted lo acaba de expresar en otras palabras señor Alcalde.

Por otro lado, también el reorganizar la movilidad es una nueva oportunidad frente no desde lo romántico de pensar en una ciudad real, sino de propuestas concretas donde la movilidad es un eje transversal, el fortalecer la institucionalidad, ya usted fue quien lo expresó señor Alcalde, porque de lo contrario desde lo privado, con fundaciones o con una serie de iniciativas privadas, no hubiésemos podido afrontar esta emergencia tan complicada. Es por eso que Quito ha sido referente con la institucionalidad y por eso fortalecer el transporte público pero desde un sistema integral de movilidad, tiene que ser importante.

Por eso también es necesario que Quito Honesto si ya está incluido o está trabajando, es importante que esclarezca toda esta serie de inconsistencias que su representante en esta mañana lo supo poner a colación, para que haya estas claridades importantes, no sólo para tener la certeza de qué es lo que sucedió sino también para poder sanear, fortalecer y re potenciar el transporte público municipal. Siempre hemos insistido en la calidad y calidez de servicio y también me sumo a las necesidades que haya estas garantías para quienes están desarrollando su trabajo a nivel de toda la municipalidad, no sólo en la Empresa de Pasajeros.



Por último, celebro esta publicación y el trabajo que reivindica el rol de la mujer rural por parte de la red de jóvenes del Chocó Andino; es también una oportunidad de re naturalización de la ciudad y para eso tenemos algunos estudios que creo que ya deberían irse implementando sobre la red urbana y cómo desde esta perspectiva Quito va a tener otra forma de relacionarse con la naturaleza.

Y por último, felicito la intervención del experto, donde nos estaba dando unas alertas, como debe ser desde lo técnico, para saber cuáles son los retos y desafíos que los podemos enfrentar antes de cambiar el color del semáforo, la necesidad de estar acompañando y la vigilancia del cerco epidemiológico. Ha quedado hoy más que en evidencia y como Quito debería seguir planificando y buscando las alternativas de fortalecer la atención...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señora Vicealcaldesa, ha terminado su tiempo.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Muchas gracias, en el caso de un rebrote de contagio.

Muchísimas gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias a la señora concejala Gissela Chalá, voy a permitirme darle la palabra al señor gerente de la Empresa de Pasajeros Darío Chávez por favor, para que pueda intervenir también y hacer algunas precisiones de lo que aquí ha expresado el compañero Romo, de la Empresa de Pasajeros.

**Mgs. Darío Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E):** Señor Alcalde buenos días, igualmente señores concejales, señoras concejalas buenos días con todos, esperando que se encuentren bien de salud. Desde luego señor Alcalde, unas precisiones sobre la presentación del señor Romo.

Debo manifestar que, igualmente siempre se ha considerado la apertura con el Comité de Empresa, siempre se ha hecho la socialización con todo este personal, no solamente con lo que es el Comité de Empresa sino también con las asociaciones que tenemos dentro de la empresa. Dentro de esto a manera general, debo manifestar señor Alcalde que siempre se ha considerado la salud de los trabajadores principalmente, hemos tenido prácticamente la entrega de esta dotación de los equipos de protección personal a cada uno los empleados, se lo va a hacer de forma gradual señor Alcalde, inclusive también se lo ha oficiado al señor Romo mediante oficio, en el cual prácticamente ya se le entregó los manuales, tanto de lo que es el manual de los trabajadores e igualmente

para conocimiento el plan de retorno, que prácticamente eso conlleva a cómo vamos a operar a partir que se dé el inicio de fecha de operación. Estamos trabajando en eso.

Igualmente, hemos considerado todos los puntos de vista del Comité de Empresa que nos dan, sobre todo nos han indicado, en este caso a manera general le explico señor Alcalde, hemos tratado de habilitar todos los baños de las paradas, hemos coordinado con el personal de la EPMAPS a fin que nos ayude con las acometidas, igualmente con los puntos de agua a fin de habilitarlos. Igualmente, hemos trabajado en todas las paradas, las cabinas sobre todo para tener mayor seguridad, dotar de todos los implementos, como: las mascarillas, los guantes e igualmente los puntos de desinfección de las paradas, unidades y estaciones; los puntos de distanciamiento de seguridad señor Alcalde lo hemos coordinado con la EPMMOP y nuestro personal de la Empresa de Pasajeros, a fin de poner esta señalética en todas las paradas, estaciones y terminales, en sí, ha sido trabajo conjunto, para nosotros no ha habido ningún descaso, hemos trabajado con el equipo de trabajo y la idea siempre ha sido que prevalezca la salud señor Alcalde.

Esperamos que este nuevo reinicio, sobre todo como lo ha dicho la concejala Chalá, es un nuevo cambio en la movilidad, un nuevo cambio, una forma nuevas se puede decir en la movilidad de nuestro transporte, esperado desde luego tener el apoyo de su parte sobre todo para que esta empresa se fortalezca, se potencialice y salgamos siempre adelante señor Alcalde.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, entiendo que además se realizarán las respectivas pruebas, porque en la Empresa de Pasajeros no habrá un conductor que no sepamos que está negativo para que pueda sentarse al volante, tiene que estar negativo para sentarlo al volante, esas son las disposiciones que hemos dado.

**Mgs. Darío Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E):** Exactamente señor Alcalde, estamos en eso, prácticamente estamos implementando una cabina que separe al conductor con sus usuarios, hemos trabajado igualmente en conjunto con el Comité de Empresa y estamos ya prácticamente en proceso para poner todas las unidades esta cabina a fin de garantizar sobre todo la salud de nuestros conductores.

De manera especial, igualmente como le digo, el señor Romo también manifestó los sistemas de recaudo, estamos analizando para que de alguna manera el personal no se vea, como le digo afectado, estamos coordinando para ver la forma de reubicar al personal, sea en nuestra empresa o sea de pronto a través de las empresas públicas, en



esa parte estamos trabajando y estamos en procura de salir adelante con la empresa señor Alcalde.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, no hay que tenerle miedo tampoco a la modernización, creo que el sistema de recaudo tiene que ser totalmente optimizado, habrá que buscar soluciones para las personas que están laborando en esa actividad de entregar el papelito, de dar el vuelto, creo que el sistema de transporte tiene que ir hacia un modelo electrónico de recaudación como en cualquier ciudad del mundo, esto para evolucionar en la parte del transporte.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde.

Quiero referirme muy brevemente a las dos primeras Comisiones Generales. El señor Caiza, representante de los trabajadores autónomos, presentaba la condición de vulnerabilidad del grupo de los trabajadores autónomos y manifestaba su predisposición a que su voz sea escuchada, a que ellos puedan contribuir con sus visiones, a un entendimiento de ordenamiento de la ciudad. Y es esto a lo que me quiero referir.

El señor Caiza decía que, veía contraproducente esto que se les pida no comprar en la calle, creo señor Alcalde que ese es un mensaje válido y tal vez el llamado al señor Caiza para que en este afán de ordenar la ciudad, el trabajador autónomo entienda que si el escenario para su trabajo es la calle, esto tiene que estar debidamente ordenado para no caotizar a la ciudad. Por demás, mi solidaridad con ese grupo vulnerable, el pedido y el llamado a que la atención a ellos pueda ser dirigente. Que era uno de sus pedidos.

Con respecto al señor Romo, llama la atención señor Alcalde lo expresado por el representante los 1.300 trabajadores de esta empresa municipal, decir que, se han visto forzados a venir al Concejo porque no han encontrado al interior de la empresa respuesta a sus inquietudes. Nos acaba de decir el señor gerente que esto no es así, que han sido debidamente informados; entonces, hay ahí algún ajuste que hacer en base a la comunicación al interior de esa empresa. El escenario que nos presenta el señor gerente es el de una prolija comunicación a los trabajadores.

Me voy a extender un poquito en la tercera comparecencia. Qué gratificantes es recibir a la juventud, porque la juventud es siempre generosa y al mismo tiempo exigente, ellos han traído un mensaje de felicitación, de aplauso a su gestión y a la de este Acta de la sesión No. 065, Ordinaria.

Concejo, pero también ha planteado algunas inquietudes son proactivas que pido atender; por ejemplo, esta herramienta comunicacional de estas campañas virtuales entiendo que ellos lo que precisan es de canales de comunicación, Radio Pacha puede ser ideal para este propósito, para que estas herramientas puedan difundirse desde el apoyo que la municipalidad pueda dar; mencionó muy de pasada. Quisiera que en futuras sesiones de este Concejo podamos detenernos en una discusión y en escuchar las voces desde el Chocó Andino, que dicen claramente: *"no al extractivismo"*, *"no a la minería metálica extractiva"*, está claro que el tesoro que debemos ahí preservar, es el natural.

Con respecto a lo que comentaba la señora Vicealcaldesa de este impulso que debe darse a la Red Verde Urbana, ellos justamente planteaban una línea de acción en ese sentido, y quiero decirle señora Vicealcaldesa que en la Comisión de Ambiente estamos tratando una ordenanza del arbolado urbano que incorpora este tema de la Red Verde Urbana, porque no solamente los huertos si no los jardines tienen ahora una dimensión estética, ética e incluso política; porque estas opciones de autoabastecimiento, de huertos urbanos son una herramienta de resistencia de las colectividades tremendamente importante.

Finalmente, con respecto a la intervención del doctor Narváez que da parámetros que usted y el COE Metropolitano analizarán para el momento de pasar de semáforo rojo a amarillo, él mencionaba: *"el momento que estemos en amarillo, la necesidad del incremento de camas en unidades de cuidados intensivos"*, y con respecto a esto uno se plantea, bueno sí, ¿Cuántas más?, ¿con cuántos recursos?, ¿y cómo? Entonces, la inquietud que ya en sesiones anteriores ha sido planteada por otros colegas concejales, por el concejal Morales, es que hay propuestas de ubicar en el Distrito Metropolitano espacios de clínicas que están debidamente equipados pero que no están en uso, que están en el abandono, y quizás por allí el caso emblemático de la Clínica Pichincha, en donde entiendo que hay que al menos 50 camas que podían ser habilitadas para la unidad de cuidados intensivos, pueda ser considerado.

Eso señor Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al señor concejal. Para decirle al amigo del Chocó Andino que ha pedido ser recibido, le pediría al señor concejal Juan Manuel Carrión que coordinemos una reunión independiente al Concejo para poder recibir y analizar varias inquietudes de esta gran reserva que tiene el Distrito Metropolitano, esta gran reserva del mundo. El Chocó Andino con su biodiversidad, con lo que significa el cuidado de sus ríos, de sus bosques, de sus animales, de su vida silvestre, etc.; creo que sería un gran legado poder recibirlos y conversar desde nuestras competencias como Municipio, qué podemos



hacer en favor de esta riqueza natural que tiene y ojalá algún día lo podamos conseguir el geo parque que se está realizando.

Quisiera nada más si el señor Secretario de Salud puede estar aquí, porque mucho se ha hablado de la Clínica Pichincha, se mandó a hacer un inspección, se pudo constatar que hay algunas situaciones de infraestructuras y algunas situaciones que dificultaban o que su implementación duraría muchos meses; por eso es que decidimos más bien entrar hacia la habilitación del Hospital temporal que lo hemos denominado: "*Quito Solidario*" en el Bicentenario, que tiene una capacidad de 370 camas con 27 unidades de asistencia ventilatoria; entonces, para poderle informar no sé si está el señor Secretario de Salud, que informe específicamente sobre el tema del pedido se había hecho en redes sociales y ahora que le escucho al señor concejal para usar la Clínica Pichincha.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, me permito informar que se notificó a esta Secretaría la delegación al señor Gregorio Montalvo para que asista en representación del Secretario de Salud.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, si Gregorio tiene la información que se requiere aquí en el seno del Concejo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Está de forma virtual el señor Gregorio Montalvo, le pedimos de favor habilitar su micrófono.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante doctor.

**Mgs. Gregorio Montalvo, Funcionario de la Secretaría de Salud:** Gracias señores concejales, buenos días.

Voy a conversar con el señor Secretario de Salud en relación a lo de la habilitación en relación a que se ha hecho esta evaluación de la Clínica Pichincha, para generar efectivamente un mayor número de camas para COVID y de mayor número de camas para terapia intensiva. Nada más quería ratificar, voy a hablar como digo con el señor Secretario para presentar al Concejo un informe sobre la realidad de la Clínica Pichincha.

Solamente señor Alcalde ratificar lo que ha dicho el doctor Narváez porque son los temas epidemiológicos que se han tocado en esta reunión de Concejo, efectivamente me ratifico, más bien pensaba que el doctor Narváez tenía una propuesta más firme de salir al semáforo amarillo; sin embargo, también pienso que la situación

epidemiológica del Distrito Metropolitano de Quito todavía hace que desde la visión de la salud pública, desde la visión de la epidemiología en el marco de lo el doctor Narváez ha topado los seis indicadores o descriptores que dice:

*“La Organización Mundial de la Salud para salir a un distanciamiento más allá del aislamiento, todavía no se cumple en la ciudad de Quito”*

En relación a lo que ha dicho también el señor Narváez y el señor Ministro de Salud de que el 22% de los ciudadanos quiteños ya están infectados, habíamos hablado con usted señor Alcalde, es necesario que se presente este estudio por cuanto la comparación que se hace del señor Ministro de Salud, es que la tasa de positividad de casos de alrededor del 22% que no es igual a que la comunidad este infectada en un 22%, es correlacionada a las fechas de reporte de las tasas de positividad de casos en el Distrito Metropolitano de Quito los días 29 de abril, 30 de abril y 1 de junio, en que esa tasa de positividad estuvo en el 22%; es decir, 22 muestras de cada 100 muestras tomadas fueron positivas; entonces, seguramente el señor Ministro solamente hace alusión a esa a esa relación. Lo mismo podría pasar en la ciudad de Guayaquil porque no se han hecho estudios epidemiológicos serios de implementación, incluso con pruebas rápidas para definir específicamente que haya esa tasa de transmisión.

Solamente especificar señor Alcalde que la mortalidad en el Distrito Metropolitano de Quito ha subido en el 86% en los últimos dos días y eso es un poco paradojando cosechar lo que en las últimas dos semanas ha habido una salida más allá de lo permitido, violentando el aislamiento físico y las restricciones de movilidad.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde, me permito informar que ya se encuentra Lenin Mantilla para que nos pueda dar la información.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Que concluya el doctor Gregorio Montalvo.

**Mgs. Gregorio Montalvo, Funcionario de la Secretaría de Salud:** Gracias señor Alcalde.

Finalmente decir que, no existe en el Distrito Metropolitano de Quito incluso lo que nos ha comentado el señor Coordinador Zonal Nueve y como hemos estado comentando con la planta central del Ministerio de Salud Pública, no existe efectivamente un sistema de vigilancia epidemiológica y de los cercos epidemiológicos que crece cada día en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que imposibilita seguir a los casos confirmados, sospechosos y probables y obviamente en este modelo de sub



registro que ahora ya ha entrado a producción prácticamente las pruebas de PCR en el Distrito Metropolitano de Quito; nos ha dicho que se va ver abarrotada de cercos epidemiológicos, que probablemente no se van a poder cumplir.

Por eso, ratifico nuevamente lo que dice el doctor Narváez, hay que generar estructuras comunitarias de vigilancia epidemiológica en la que participarán estudiantes, líderes barriales, líderes comunitarios, líderes deportivos, para fortalecer el control de la epidemia.

Eso es señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, señor Secretario por favor específicamente sobre el tema que ha pedido de la Clínica Pichincha el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde, no fue contestado ese tema, entiendo que sobre ese tema nos va...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** El señor Secretario Lenin Mantilla está ya conectado, por favor, si puede dar respuesta a esa inquietud señor Secretario.

**Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud:** Señor Alcalde buenas tardes, señores concejales muy buenas tardes.

En relación a este pedido que viene ya desde aproximadamente un mes atrás en que se puso esta inquietud y se me comunicó acerca de la posibilidad de la reapertura de la Clínica Pichincha, para hacer unidades de cuidados intensivos para los pacientes de Quito; ante esta situación obviamente lo que nosotros en su momento hicimos un análisis, es que la Clínica Pichincha la parte interna tiene derrocamientos, hay que hacer inversión y son inversiones en un espacio que no es municipal, por eso nosotros decidimos incrementar el área no de cuidados intensivos sino un área de asistencia ventilatoria mecánica en el proyecto del Bicentenario.

Inicialmente, el Bicentenario fue preconcebido para pacientes leves a moderados y dada la necesidad es que nosotros implementamos un área con 24 camas para asistencia ventilatoria en el Bicentenario, ya que era más factible hacerlo dentro de este proyecto en propiedad municipal y luego mantener los temas justamente con los entes de control y hacerlo de una manera mucho más rápida, que empezar a intervenir una infraestructura de la ex Clínica Pichincha.

Por eso nosotros estamos aportando a la ciudadanía de Quito, 24 camas de cuidados intensivos en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario, como compensación a este pedido que se hacía en algún momento y que vimos que de alguna manera iba a estar complejo el tema de hacer una intervención interna en infraestructura de la ex Clínica Pichincha. Más bien acá se nos facilitaba, como le digo, por ser una situación de competencia municipal porque podíamos manejarlo dentro del proyecto del Centro de Atención Temporal; ahí se han instalado 24 camas de cuidados intensivos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias...

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Alcalde, ¿Si me permite un punto de información?

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante concejal.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde.

Primero, de la información que nos ha llegado a algunos concejales, entiendo también a Juan Manuel Carrión y a mi persona, la Clínica Pichincha aparentemente tendría una capacidad de 50 a 60 camas para terapia intensiva, tiene cuatro secciones, no todas las secciones están en el estado que el Secretario de Salud ha manifestado.

En tal virtud Alcalde, por la importancia de la emergencia sanitaria y posiblemente lo que ocurra las próximas semanas en la ciudad, la responsabilidad histórica que se tiene con la ciudad, que usted y todas las personas que están a cargo de las diferentes instancias tienen, solicito Alcalde que se presente un informe por escrito, que la información no quede únicamente en esta exposición si no que se entregue por escrito un informe por el cual el Secretario de Salud sugiere o no la utilización de la Clínica Pichincha.

Si es tan amable Alcalde, por favor.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto, que por favor se documente lo que se ha expuesto para conocimiento no solamente del señor concejal que ha solicitado, sino de la opinión pública y de todo el Concejo Metropolitano.

Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.



**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Alcalde, voy a ser muy sucinto en el tema ya que se han tratado algunos tópicos importantes y voy a referirme a las intervenciones que se han realizado en los primeros puntos.

Voy a comenzar en lo referente a la exposición hecha por el representante del Comité de Empresa de la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros, creo que es una preocupación latente, no sólo del Comité de Empresa sino evidentemente de cómo está funcionando toda la empresa durante este último periodo de gestión. Vale la pena mencionar que es una empresa que obviamente no se ha venido manejado de manera adecuada, no sólo de ahora sino en administraciones pasadas, y nos aproximamos a un momento muy trascendente de integración de esta Empresa de Transporte de Pasajeros con el Metro de Quito y eso hace que sea indispensable señor Alcalde y compañeros concejales, que tratemos de generar un diagnóstico de esta empresa en ámbitos administrativos, financieros, operacionales, técnicos y legales; pero este diagnóstico no tiene que ser hecho por quienes están ahora encargados de la propia empresa y de la administración, que con eso ya tienen bastante y lo están haciendo de manera deficiente por decirlo menos como ha sido evidenciado, insisto, creo que necesitamos un diagnóstico externo, un diagnóstico de alguna entidad ajena que evidentemente pueden existir aquí universidades, entidades, fundaciones, que pueden hacer este diagnóstico empresarial importante, que sirva de base para la toma de decisiones al directorio de esta empresa conformada a la cabeza suya señor Alcalde y por algunos señores concejales. Creo que eso es necesario en relación a esta nueva etapa de integración que se avecina y que necesitamos tener una línea base, pero realmente bien generada y sin ninguna injerencia de por medio.

En relación también a la intervención de los trabajadores autónomos señor Alcalde, creo que es indispensable que consideremos que toda crisis económica viene inmediatamente con un proceso de ocupación del espacio público por parte del comercio informal o como les denominamos algunos: *"emprendedores urbanos"*, es natural que quienes se quedan sin empleo traten de buscar una solución inmediata para llevar un pan de comida a sus hogares, y evidentemente el espacio público va a ser el que más sufra esta desocupación que ya la empezamos a vivir en estos instantes en el Distrito Metropolitano de Quito producto de esta pandemia, que ha generado hasta hoy aún un encierro de más de 60 días y que sin duda alguna no lo tenemos la certeza de cuándo vamos a salir de este inmenso problema, pero quien más va a sufrir es el espacio público de las grandes ciudades.

Por tanto, se hace indispensable señor Alcalde, que empecemos a generar un plan de acción post COVID para el espacio público, para tratar de generar alternativas a los emprendedores urbanos de reubicación. Existen planes muy interesantes en su administración Alcalde, como lo que se ha denominado los *"KiosQuitos"*, creo que este

es el momento para poner el acelerador al máximo, para poder brindar una alternativa de solución en la medida de lo posible para no caer en el desorden general y tampoco caer en un juego totalmente arbitrario del espacio público, señor Alcalde.

Hasta ahí mi intervención, muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, totalmente de acuerdo con su observación y quisiera hacer la mía también.

El pedir un estudio externo, académico, universitario del funcionamiento de nuestra Empresa de Pasajeros siempre será saludable, tener opiniones técnicas, profesionales para beneficio de nuestra empresa, de nuestros ciudadanos; vamos a pedir a nuestros representantes en el directorio que así lo soliciten para que se pueda realizar siempre estos estudios eminentemente técnicos.

De acuerdo con el tema del espacio público, me parece que ahí ya se han determinado algunas palabras como: el orden en el espacio público, la organización en el espacio público, ahí se nos ha pedido, estamos con el proyecto del "KiosQuito" que esperamos inmediatamente retomarlo apenas pasemos esta emergencia sanitaria o apenas aprendamos a convivir con este virus, porque como usted lo ha manifestado, no tenemos de aquí a corto plazo una solución definitiva de vacuna o de tratamiento efectivo, sino más bien estamos teniendo una especie de promoción sanitaria para aprender a convivir con este virus, tenemos que salir a hacer nuestras actividades aprendiendo a cuidarnos con una campaña agresiva de promoción sanitaria, no tenemos otra alternativa.

Hemos dicho que, y lo digo públicamente, no podemos guardarnos eternidades porque debemos aprender a salir y a cuidarnos en esta situación que también nos preocupa enormemente, creo que ahí la organización de ferias sanitarias seguras también es otra alternativa para el vendedor autónomo el ocupar los espacios y la rehabilitación de los mercados que están cerrados, tomar en cuenta también al vendedor autónomo es importante. La provisión de kits de alimentos, aquí el señor Caiza ha mencionado que se necesitan unos 3.000 kits, que se ha repartido de unos 300 o algo de kits, pues nosotros tenemos toda la posibilidad de seguir ayudando con estos 3.000 kits que se ha mencionado.

En definitiva, creo que estamos aportado con todas las intervenciones de los señores concejales, qué bueno que hoy podamos seguir sumando con estas iniciativas y estas alternativas.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.



**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde muchas gracias.

Antes de la pandemia el 14% de la población en Distrito Metropolitano de Quito estaba en el desempleo, después ella se va a agravar esta situación y van a aparecer más compañeros trabajadores autónomos en las calles y hay que buscar alternativas para solucionar, como usted lo ha planteado señor Alcalde.

En cuanto a la Empresa de Pasajeros, qué bueno Alcalde que no se haya pensado en la privatización de ninguno de los corredores que son manejados por la Empresa de Pasajeros. Quiero recordarles también que en el presupuesto 2020 está contemplado \$41'000.000,00 de subsidio para que la empresa siga funcionando después de la grave situación de la pandemia, seguramente la cantidad de recursos se van a aumentar para tratar que siga funcionando, garantizar el funcionamiento de la empresa.

Es verdad también que, hay que tratar de mantener los trabajos de los señores empleados y trabajadores de la Empresa de Pasajeros, es indispensable, pero también hay que pensar muy claramente que la empresa está destinada a los servicios de la ciudad, el interés es la ciudad y el interés son los ciudadanos y los usuarios que hacemos uso del transporte público. De igual manera, el sistema de recaudo automatizado es indispensable por los graves problemas de recaudación que se ha tenido en la empresa, pero también hay que pensar muy detenidamente ¿Quién va a hacerse cargo del implantamiento y la contratación de un sistema nuevo de recaudación?

Esas son las inquietudes que quería transmitirle, y reitero, qué bueno que no haya pensado en las privatizaciones.

Muy gentil señor Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Buenos días, muchas gracias.

Alcalde, con los comerciantes autónomos de verdad usted escuchó muy bien, tienen el censo la Agencia Distrital de Comercio pero prioridad es la distribución de las ayudas humanitarias, yo me resisto a denominarles kits, porque esto sí se trata de una ayuda humanitaria en este momento; es deficitario, no llegan y no están llegando, hay que tomar en cuenta. No es que es sólo una vez, hay que guardar la periodicidad que permita sustentar a la gente, creo que es sumamente importante.

Y lo otro, creo que usted está haciendo unas ferias saludables y hay que aquí corporales a ellos y creo que es sumamente importante pensar en que la ciudad va a ser distinta, el

desempleo va a crecer y más aún con las medidas que acaba de anunciarnos hoy por la mañana el Gobierno Nacional, donde él sólo el desempleo y la disminución de sueldos es la solución, vamos a tener que trabajar en cómo generar fuentes de empleo, igual, si a hoy a quien hacer llegar las ayudas humanitarias se dan a los sectores vulnerables, a los que están en comercio autónomo, igual para generar empleo hay que tomarles en cuenta primero. Creo que hay que trabajar primero en cómo ellos también se deben financiar el tema de unas cajas comunitarias, creo que hay que trabajar.

El doctor Narváez casi que nos dice que hay que pasar del miedo a la acción, porque cuando él dice que hay que pasar al control comunitario, creo que hay que empezar a trabajar Alcalde, porque cuando pasemos a la siguiente fase la comunidad tiene que tener la capacidad de actuar y de vivir en el espacio público y ser parte de ese accionar; y por lo tanto, creo que eso que dice: *"el control comunitario"*, me parece que es súper importante, claro, y ahí con el rol que tiene el Municipio, el rol que tiene la prefectura, el rol que tienen las instituciones como: Policía y Fuerzas Armadas. Creo que es sumamente importante trabajar sobre lo que se denomina: *"control comunitario"* para este tema.

En transporte. Qué bueno que tengamos un concepto que no necesariamente por ser público es de mala calidad, nos ha dicho que el que tiene peor calificaciones el nororiental que está manejado por privados, hay que seguir trabajando para que este transporte se fortalezca y de verdad ojalá llegásemos a que el transporte público sea como el agua, como la luz, un servicio público de calidad y que les llegue a todos los barrios. Allí voy a decir que si vamos al subsidiar hay que considerar a unos que se encuentran en proceso de regularización.

Veo que se acabó el tiempo, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, igual, voy a ser lo más sucinto posible.

Quiero felicitar la presentación del joven del Chocó Andino y manifestarle que en el PMDOT, que de paso Alcalde, está muy avanzado todo el tema del PMDOT de la ciudad, comentarle que ahí estamos considerando como una región especial a todo lo que es el Chocó Andino. En la Secretaría de Planificación que tiene muy buenos funcionarios en esta Secretaría que habría que fortalecer esta Secretaría de Planificación, le falta funcionarios a esa entidad, tenemos ya claro lo que se puede hacer en el Chocó Andino; entonces, sí se podría darse esta reunión que solicitaba el



representante del Chocó Andino con la ingeniera Daniela Mariño que está encargada del PMDOT, para que vea cómo se estaba considerando a esta región.

Lo otro, en el tema de la exposición del doctor Narváez, quiero felicitar la forma didáctica en la que nos muestra y es la forma en la que se tiene que hacer, no hace falta en los informes tener que hacer toda la historia desde cuando empezó la pandemia, sino más bien cómo va evolucionando la ciudad en el tratamiento y en la consecución de los logros que tenemos en la pandemia, para de esa manera técnica poder tomar las decisiones.

Quito no está en semáforo rojo señor Alcalde, Quito está en semáforo amarillo por la falta de control, uno va por los barrios, a cualquier barrio vaya usted y va a ver que los negocios están atendiendo por atrás, por donde quiera, pero están atendiendo; en el apuro que si viene la Policía cierro, abro o no abro, pero la ciudadanía de Quito está trabajando así y ese es un problema serio. Por eso, es que es importantísimo lo que se ha manifestado del control comunitario, y sobre todo, de llegar a la corresponsabilidad de los ciudadanos, esta corresponsabilidad es la que no ha existido de manera clara.

Y, como tercer punto, quiero referirme a la Empresa de Pasajeros, soy parte del directorio de la Empresa de Pasajeros y es importante que señor Alcalde usted convoque al directorio, no sé si el concejal Marco Collaguazo ya está como delegado permanente suyo para Presidir ese directorio o no, porque desde hace unos tres o cuatro meses, creo que en noviembre o diciembre, no hemos tenido una reunión de directorio; entonces, importante que se convoque a sesión de directorio de esta Empresa de Pasajeros para tomar esas decisiones.

Tengo entendido que sí ha habido reuniones entre el Gerente y los trabajadores, nosotros debemos ser ese camino de diálogo que debe existir tanto en la parte administrativa como todos los trabajadores de base y los funcionarios. La modernización es lo que se tiene que dar, ya no es posible que se siga pagando con monedas y se siga dando papelitos, esto está absolutamente..., lo hemos ya resuelto en la Comisión de Movilidad y también la Secretaría de Movilidad está dando la autorización para que Empresa de Pasajeros inicie un proceso licitatorio internacional, si es necesario, para el Sistema Integrado de Recaudo, si no tenemos esto vamos a seguir teniendo las mismas deficiencias que hemos tenido, que son la evasión, que son el no pago.

Es decir, solamente en evasión se calcula que la Empresa de Pasajeros pierde alrededor del 25 al 30% en evasión de los pasajes, imagínese que solamente controlando esa evasión no tendríamos tanto déficit en esta empresa.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal Cevallos, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Buenos días señor Alcalde, colegas concejales.

Solo me voy a referir al tema de expuesto por el representante del Sindicato de la Empresa de Pasajeros. Quiero decirle señor Alcalde que sí es importante y quizás todas las empresas municipales puedan ir a la par, tengo entendido que la EPMMOP está realizando ya el proceso de dotación de los equipos de bioseguridad y además aplicando las pruebas COVID a los servidores de la de la empresa, lo cual es muy bueno; porque eso significa que esta empresa está tomando las medidas que se debe tomar con los trabajadores.

También soy parte del directorio de la Empresa de Pasajeros y concuerdo con lo expresado por el concejal Omar Cevallos, en el sentido que es importante que usted pueda o su delegado puedan convocar a directorio para conocer los protocolos, me han hecho llegar el día de hoy los protocolos por parte de la empresa, entiendo que estos protocolos se van a cumplir, pero sí es importante que ya en los buses se puedan poner las láminas que separan el contacto con los usuarios, lo mismo en las áreas de recaudación; porque según nos habían explicado en la Comisión de Movilidad, el Sistema Integral de Recaudo estaría más o menos con buen viento y buena mar en diciembre, esto significa que hay algunos meses que todavía tendríamos que estar con las monedas; entonces, hay que resguardar también tanto a los usuarios como a los trabajadores y en consecuencia tendría que colocarse esas láminas que separen o que den alguna garantía de separación entre usuarios y los recaudadores.

También las áreas de desinfección, tome en cuenta señor Alcalde que en el transporte público hay muchos lugares comunes, que son: las barandas, que son las puertas, que son estas vigas que tienen los buses que pueden ser de común contacto entre los usuarios del transporte público. Eso es importante poder conocer a través de directorio, por eso sería muy importante que usted pueda convocar a esta esta sesión.

Y algo muy importante también señor Alcalde relacionado con el Sistema Integral de Recaudo, es que una vez establecido este sistema seguramente habrán personas que ya no tendrían funciones, sería importante que nosotros podamos conocer cuál es el plan que tiene la empresa para su reubicación dentro de la empresa o si es del caso y si usted así lo ha pensado o el Gerente así lo ha pensado, la desvinculación de este personal. Es importante tener con antelación cuál es el plan que tiene la empresa una vez que se establezca el Sistema Integral de Recaudo.

Gracias señor Alcalde, gracias compañeros.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Buenos días señor Alcalde gracias por la oportunidad, buenos días colegas concejales, concejalas.

Creo que es importante reforzar lo que usted mencionó señor Alcalde, fortalecer la empresa pública es fundamental puesto que de ahí se sirve el pueblo, el 70% de nuestra población viaja en transporte público y fortalecer esto desde la municipalidad es ir en beneficio de nuestra gente, de nuestros barrios en concreto; pero no hay que fortalecer únicamente desde las palabras, hay que ponerle la tecnología que se está escuchando y es muy cierto, hay una evasión de un 25% en el sistema actual de manejo cobrando en efectivo, no puede seguir esto así, ahí tenemos una tarea, ojalá en este año se pueda ya tener un sistema tecnológico donde se pague como en las grandes ciudades, a través de una tarjeta, eso es necesario.

También, escuchando al señor Carlos Caiza representante de los vendedores autónomos, el desempleo rebasa en 62% en tiempos antes de la crisis, en la crisis estamos hablando de un 86% de desempleo y esto significa como de otra manera no puede ser, desesperación en nuestros vecinos, desesperación en nuestra gente que no tienen donde trabajar, los que ya por algún motivo están regresando a su trabajo felicitaciones a ellos, que regresen con todo el cuidado, pero hay personas que no van a regresar porque no tenían trabajo estable, teníamos trabajos ocasionales o en la calle, en fin, hay que pensar. La invitación es señor Alcalde y a la Secretaría General, a vincular a la ciudad, vincular a los hacen ciudad tanto en el transporte como en los vendedores autónomos, con ellos hay que buscar la solución. Las soluciones no salen desde los salvadores que son el Municipio o las entidades como Secretarías, salen con la gente apuntando con cada uno de sus contingentes, cada una de sus experiencias y de seguro tienen una ciudad muy habitable, una ciudad incluyente, pero escuchando no solamente para la normalidad sino para forjar esa normalidad entre todos.

Lo mismo dice la exposición que nos hizo acerca de cómo regresar a normalidad en términos de pandemia, se dice que se debe tomar en cuenta en la parte comunitaria a sus dirigentes, las unidades educativas, centros médicos, policía comunitaria; creo que entre todos podemos hacer cercos más cercanos dicen los expertos y cercos de 2.000 o 3.000 personas controlados en la localidad, me parece que es importante.

Eso quería reafirmar y felicitar también el trabajo que hace el Chocó Andino, conservar la naturaleza es necesario, ahora más que nunca señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Acta de la sesión No. 065, Ordinaria.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Alcalde muchas gracias.

Solo reafirmar lo que algunos compañeros han dicho. El tema para el comercio autónomo, que es importante seguir con los kits que usted ha ofrecido, había señalado que no son los 200 sino mucho más.

El tema del uso y ocupación del espacio público, habíamos pedido también que se haga una planificación al respecto; me parece que es interesante justamente en el tema del espacio público también pensar en mobiliario para el comercio autónomo, usted está hablando de los "KiosQuitos", apoyarle en esa iniciativa y avanzar en los temas de regularización del comercio autónomo Alcalde, es un tema que avanza muy lento, creo que hoy más que nunca hay que pensar en un plan integral para la actividad económica en el espacio público.

Con relación a la Empresa Pública de Pasajeros, usted ya lo ha dicho, no va a dar paso a privatizar las empresas, obviamente requieren calidad y transparencia en la recaudación de los recursos que son de la ciudadanía, también eficiencia, pero garantizando el trabajo a los trabajadores y una empresa de calidad para la ciudadanía.

Igual con el Chocó Andino, ya lo han dicho, felicitar a los jóvenes y ahí también pedirle impulsar el tema de los corredores verdes a nivel del Distrito Metropolitano, me parece que lo del Chocó Andino puede ser lo que usted había señalado, un parque hermoso en el noroccidente.

Con relación al tema del doctor Alberto Narváez agradecerle, creo que nos dan unos indicadores claves y siempre insisto en la posibilidad o la ventaja que tiene Quito a tenerlo a usted cómo médico y Alcalde, me parece que tomará las condiciones y las recomendaciones que nos ha hecho para cambiar de semáforo.

Hasta ahí Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Buenos días Alcalde, estimados compañeros, quienes están también como invitados e hicieron su exposición.

Específicamente Alcalde con respecto al tema de los trabajadores autónomos, ya lo han dicho los concejales es bastante preocupante, el tema del espacio público tiene que garantizar los derechos al trabajo, tiene que garantizar y lo hace ya el derecho al disfrute, la recreación, pero para esto necesitamos la optimización de estos espacios, hacer una reingeniería para la ocupación de los mismos para democratizar y resolver la



problemática del desempleo que ahora más que nunca va a ser muy doloroso para miles y miles de ciudadanos quiteños.

En este sentido Alcalde, yo sí creo que usted que está a la cabeza de Quito como Alcalde, disponer a las Administraciones Zonales, a la ACDC, a la Secretaría de Productividad para que presenten planes, a más de lo que ya está bastante conocido y planificado el tema del KiosQuito otras alternativas, para poder dar respuesta a la gente que se quedó sin trabajo, eso es necesario para la reactivación económica y nosotros como Quito ser un eje emblemático a nivel nacional, dando respuesta justamente a la falta de empleo, de lo que menciona el señor Caiza y de lo que todos sabemos. Un incentivo de nuevos programas Alcalde, nuevos proyectos para la ocupación del espacio público, que pueda un padrón, un censo completo porque ahora deberán haberse triplicado el tema de la venta informal o los autónomos; entonces, veamos cómo les dotamos de un espacio para que ellos puedan realizar su trabajo dignamente.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señora concejala, finalmente tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 12h14 (20 concejales).**

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenas tardes con todos, tengo algún problema con el vídeo y no puedo conectarme por ahí, he estado siguiendo la sesión.

Quisiera referirme a algunos temas muy brevemente. En el tema de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros, concuerdo con la preocupación que ha expresado el compañero Luis Robles; es decir, ahora más que nunca ante la complejidad de la situación económica y la necesidad de ser mucho más eficientes y transparentes en el uso de nuestros recursos, lo que no puede pasar con ninguna empresa y menos en este caso con la de pasajeros, es que tengamos niveles de evasión en la recaudación tarifaria como los existentes, tenemos que demostrar más que nunca que somos absolutamente eficientes con los recursos en este caso de los ciudadanos y que el uso, la recaudación de esos es la que debe ser y se invierte, en este caso, en ofrecer el mejor nivel de transporte posible; qué mejor que tener un sistema metropolitano si es de ser subsidiado pero que ofrezca el mejor servicio con la más absoluta transparencia en el tema de la recaudación a sus ciudadanos y creo que tenemos que ir hacia allá. Para eso, el Sistema Integrado de Recaudo tiene que ser una

meta inmediata, no solamente por temas de eficiencia en la recaudación sino de salubridad pública en evitar usar las moneditas.

Me parece que en el caso de algunas precisiones que ha realizado el doctor Narváez, importante epidemiólogo con una trayectoria muy destacada y creador de sistemas de vigilancia epidemiológica en el Ministerio de Salud, me preocupan algunas de las condiciones ideales para pasar a ese sistema amarillo que veo que no se da en ninguna parte el mundo, quizás en Wuhan y en Islandia porque es una isla, pero tener solamente casos esporádicos para poder pasar de semáforo me parece que es irreal, el aumento justamente de casos y de fallecimientos que tenemos ahora es de gente que desde hace 15 días está en las calles de manera no controlada, por lo que creo que este sector, el informal, que es un sector de población importante, tiene que tener unas medidas también particulares y focalizadas no solamente en la entrega de ayuda humanitaria, como ha referido el concejal Reina, sino también en el tema de pruebas y aislamiento, tenemos este fantástico equipamiento en el Centro Bicentenario que a mí me ha impactado positivamente y que a la vez de que no queremos que se use, porque no queremos que el tema llegue a ser complejo como para usarse, sí puede tener esos espacios como para aislamiento de personas que...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Perdón que le interrumpa señora concejala, es tiempo.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Al terminar el tiempo; entonces, es eso lo que quisiera decir, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señora concejala, ha pedido la palabra la señora concejala Brith Vaca, por favor, adelante.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los compañeros concejales, publicó presente que nos ve a través de los medio de comunicación.

Solo cosas muy puntuales. Con el tema de los comerciantes autónomos, celebró y me gusta oír el tema que hemos entendido que esta situación nos va a cambiar la vida y que tenemos que ir hacia nuevos procesos, pongo también a disposición todo el contingente para poder trabajar e ir a esa economía popular y solidaria de los compañeros la autónomos. Con respecto a lo del Chocó Andino, también es necesario re encontrarnos con la naturaleza, volver a esos espacios de salud y creo que este tiempo también nos ha hecho pensar en eso.



Y con el tema que nos trae el doctor Narváez, sólo reiterar que todo este tiempo y el accionar, las medidas que se han tomado dentro del Distrito Metropolitano con usted a la cabeza señor Alcalde, han sido basadas en esta rigidez técnica, en esa rigidez científica y en ese amparo a lo médico; y, creo que la única forma para mantener los resultados que se han tenido en la ciudad, es mantenernos dentro de esa rigidez, técnica, científica y médica.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, muchas gracias señora concejala, ha sido interesante escuchar las intervenciones de todos y desde luego ir aterrizando en algunos temas que ya hemos dispuesto, para hacer el seguimiento a las exposiciones que se han hecho.

Señorita Secretaria, por favor sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

- IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar de un acuerdo de felicitación al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, al cumplirse 87 años de vida institucional en favor de la comunidad quiteña; y, resolución al respecto.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

En efecto, señor Alcalde, el 24 de mayo de 1933 el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo abrió sus puertas al servicio de la comunidad. Fruto de su eficiente labor y perseverante historia, se ha ido distinguiendo por la calidad de sus servicios que han contribuido notablemente al crecimiento institucional, también por albergar y haber forjado a los más notables profesionales que ha dado la medicina ecuatoriana.

El Hospital de Especialidades Eugenio Espejo que es la casa de salud más emblemática del sistema estatal de salud, es el primer hospital público en Hispanoamérica que obtuvo la acreditación internacional "tipo oro", otorgada por la organización Accreditation Canada International - ACI, gracias a los estándares de eficacia, calidez y seguridad de sus prácticas.

Por eso señor Alcalde, me parece que es muy importante que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Concejo Metropolitano, reconozca y deje constancia pública de esta felicitación y agradecimiento al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, que cumplirá este 24 de mayo 87 años de servicio a la comunidad, y, naturalmente, por su entrega y compromiso a favor de la comunidad.

He preparado, señor Alcalde, para consideración suya y de los señores miembros del Concejo Metropolitano, un acuerdo de felicitación que reconoce la labor que he mencionado y destacado, en el cual obviamente también se le estimula por su promoción a la salud y la prevención de enfermedades a lo largo de la historia.

Señor Alcalde, si tiene el apoyo de los señores concejales podríamos dar lectura, es una resolución bastante corta y podríamos proceder si hay el apoyo, a la votación respectiva.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Apoyo la moción.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Apoyo.

**Concejal Sr Orlando Núñez:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias señor Alcalde, previamente a la votación considero señor Alcalde, compañero Vicealcalde, que nos enviaron este proyecto de resolución a nuestros correos, WhatsApp y por lo tanto en base a eso quiero dar mi humilde opinión.

Primero, no es acuerdo como usted manifestó compañero Vicealcalde es Resolución; segundo, no estoy de acuerdo con que se ubique el último considerando como tal, el último considerando previo a la resolución manifiesta que:

*"El Municipio del Distrito a través del Concejo Metropolitano desea reconocer (...)".*

Ese contenido prácticamente está en la resolución, la resolución se basa justamente en los considerandos que son fundamento para resolver lo que usted plantea señor Vicealcalde. Desde luego felicitaciones por esa iniciativa, quien no puede estar de acuerdo con felicitar al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.

Así es que, ese es mi comentario señor Vicealcalde, gracias.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Señor Vicealcalde acoge esa observación? Para ver si tiene apoyo y proceder a la votación.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Totalmente de acuerdo señor Alcalde, con el agradecimiento al concejal Granda por sus palabras y su observación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, siendo así, ¿Tiene apoyo el proyecto de resolución?

**Concejal Dr. Mario Granda:** Apoyo.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Apoyo señor Alcalde.

**Concejal Sr Orlando Núñez:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tome votación señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Hace referencia al texto que se proyecta en las siguientes capturas de pantalla:

**Que,** el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, es la Casa de Salud más emblemática del Sistema Estatal de Salud, al ser el primer hospital público en Hispanoamérica que obtuvo la acreditación internacional tipo oro otorgada por la organización Accreditation Canada Internacional (ACI), gracias a los estándares de eficacia, calidad y seguridad en sus prácticas;

**Que,** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Concejo Metropolitano, desea reconocer y dejar constancia pública de felicitación y agradecimiento al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, que cumplirá 87 años de servicio a la comunidad, por su entrega y compromiso en favor de la comunidad;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE:**

**Artículo único.** - Felicitar y reconocer al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo en su octogésimo séptimo aniversario, por su destacada labor y firme compromiso en promocionar la salud y la prevención de enfermedades a lo largo de su historia, garantizando y protegiendo de esta forma la salud integral de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, xxxxx de mayo de 2020.

**EJECÚTESE:**

**Dr. Jorge Yunda Machado**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la resolución que está siendo proyectada e informo que se eliminó el último considerando.

Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor de la resolución.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor, y felicitando la iniciativa del concejal Guarderas.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor, y también un pedido de la Asociación de Médicos del Hospital Eugenio Espejo en un oficio a usted señor Alcalde.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Llena de agradecimiento por todo lo que ha hecho a lo largo de todo este tiempo el hospital y su personal, a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor, porque el hospital es un símbolo nacional.



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor, gracias Eugenio Espejo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Eduardo Del Pozo.

**Concejales Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Juan Carlos.

**Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Mario Granda.

**Concejales Dr. Mario Granda:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Santiago Guarderas.

**Concejales Dr. Santiago Guarderas:** Con el reconocimiento a todos los miembros del Concejo y a usted señor Alcalde, a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Andrea Hidalgo.

**Concejales Ing. Andrea Hidalgo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Analía Ledesma.

**Concejales Mgs. Analía Ledesma:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejales Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Con mi sincera felicitación a usted señor Vicealcalde por esta iniciativa, a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor, en reconocimiento a la salud pública, a la investigación y a la gestión del médico.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor de todo lo que es la salud para el pueblo, la salud para todos.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Felicitando la iniciativa del señor Vicealcalde y al haber transitado el mi época estudiantil por tan



connotado ícono, el Hospital Eugenio Espejo, tanto como externo voluntario, luego como interno rotativo y luego como médico residente; a favor y felicitaciones por un aniversario más.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la resolución del acuerdo de felicitación.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN No. C 023-2020**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución"), establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de

*solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)*;

**Que,** el artículo 240 de la Constitución, dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)*”;

**Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), determina que: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...)*”;

**Que,** el artículo 87 literales a) y d) del COOTAD, prescribe que son atribuciones del Concejo Metropolitano las siguientes: *“a) ejercer la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...)* d) *expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer sus derechos particulares; (...)*”;

**Que,** el 24 de mayo de 1933, el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo abrió sus puertas al servicio de la comunidad. Fruto de su eficiente labor y perseverante historia se ha ido distinguiendo por la calidad de sus servicios que han contribuido notablemente al crecimiento institucional, y también por albergar y haber forjado a los más notables profesionales que ha dado la medicina ecuatoriana;

**Que,** el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, es la Casa de Salud más emblemática del Sistema Estatal de Salud, al ser el primer hospital público en Hispanoamérica que obtuvo la acreditación internacional tipo oro otorgada por la organización Accreditation Canada International (ACI), gracias a los estándares de eficacia, calidez y seguridad en sus prácticas;

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

**RESUELVE:**



**Artículo Único.-** Felicitar y reconocer al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo en su octogésimo séptimo aniversario, por su destacada labor y firme compromiso en promocionar la salud y la prevención de enfermedades a lo largo de su historia, garantizando y protegiendo de esta forma la salud integral de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de mayo de 2020.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siguiendo punto:

- V. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Libro V "Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por la enfermedad producida por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID 19." (IC-CUS-CPP-CSA-2020-002).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, si el señor Presidente la Comisión puede intervenir.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 12h20 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde.

En sesión conjunta No. 2 extraordinaria de 14 de mayo de 2020, las Comisiones de Uso de Suelo, Propiedad y Espacio Público; y, la Comisión de Salud, luego de revisar y analizar todas las observaciones formuladas por los miembros del Concejo Metropolitano, decidieron emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano de Quito apruebe en segundo debate este proyecto de ordenanza, el cual me voy a referir específicamente al título porque luego tengo que hacer algunos comentarios.

Este proyecto de ordenanza indica e incorpora:

*“El Libro V del eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por la enfermedad producida por el Coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19”.*

Como ustedes ven, se hace referencia dos veces el término “enfermedad”, por esa razones en ejercicio de la atribución prevista en el literal a) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, presento las siguientes observaciones adicionales para consideración de los señores concejales dentro de esta sesión.

Primero, en el proyecto de denominación, como les acabo de indicar, hay una redundancia de la palabra “enfermedad”, por lo que se sugiere modificar el siguiente título y quiero dejar constancia que conforme a la Resolución No. C-074 estos temas han sido presentados por escrito en la Secretaría para que conste el texto alternativo que exige esa resolución. La propuesta sería para evitar la redundancia de la palabra “enfermedad”, que diga:

*“Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpore el Libro V Del Eje para hacer frente la crisis sanitaria, social y económica generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19”.*

Así evitamos utilizar doblemente la palabra “enfermedad”.

Asimismo, en tal virtud se recomienda sustituir la denominación “del Libro V” por el siguiente, que sea:

*“Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19”.*

Para evitar precisamente esa duplicidad de la palabra “enfermedad”.

Adicionalmente, en el artículo innumerado que habla de las obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, hay una doble palabra: “de”, entonces creo que hay que eliminar del “de”, “de” y dejarnos sólo con la palabra “de”.



En el artículo de la potestad sancionadora, también sustituir la palabra “capítulo” por “título”, porque se nos ha pasado ese error que dice “capítulo” cuando debería decir “título”.

En el artículo innumerado denominado:

*“Incumplimiento de las medidas de restricción de la circulación vehicular”.*

También creo que debemos eliminar la duplicidad de la palabra “una”, se repite la palabra “una”, entonces habría que eliminar del proyecto de ordenanza la palabra “una”.

En las observaciones al régimen sancionatorio, voy a hacer referencia a algunas observaciones que no fueron tratadas en el segundo debate en la Comisión y que he recibido algunos comentarios de los señores concejales, y claro, por eso propongo los siguientes textos. Hay una observación presentada por el concejal Santiago Guarderas, en la cual recomendaba decir que el régimen sancionatorio no sólo se ponga la multa sino que indiquemos que se lo coloque sin perjuicio de otras sanciones, para dejar a salvo las sanciones y penales; por esa razón, se ha sugerido en la carta que remití a la Secretaría, que el final de cada artículo que establece sanciones, se establezca:

*“La sanción indicada se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades civiles por daños a la municipalidad, a terceros y las penales que pueden corresponder de conformidad con el régimen jurídico aplicable”.*

Entonces, esto debe ser incorporado en los artículos en los que se hace referencia a sanción, básicamente para que no se genere la duda que la sanción es solo pecuniaria sino que queda a salvo las responsabilidades civiles y las penales de las personas, sobre todo de las que diagnosticadas utilizan el espacio público.

También, en el artículo innumerado, denominado: “de las obligaciones para los administrados sometidos al régimen de licenciamiento”, se propone cambiar el uso de la palabra...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Parece que tuvo una interrupción en el internet el señor concejal René Bedón, vamos a ver si nos contactamos. Ya estamos de nuevo...

**Concejal Dr. René Bedón:** Disculpen señor Alcalde, señores concejales.

Como les indicaba, se propone cambiar las palabras “se encuentran” por “se encontraren”, para abarcar no sólo a las actividades que tienen licencia, sino también a aquellas actividades que deberían tener licencia y así cumplir con el objetivo de la ordenanza.

Un siguiente texto es el propuesto en virtud de una observación presentada por la concejala Soledad Benítez que no fue tratado en el seno de la Comisión, donde ella proponía incluir a la Agencia Metropolitana de Control y a la Secretaría General de Seguridad, para que emitan protocolos correspondientes para el proyecto de ordenanza; entonces, se propone a efectos de que se incluya eso y además entendiendo que la concejala Gissela Chalá también ha pedido que incluyan protocolos respecto a grupos vulnerables, que simplemente la disposición general segunda, no se refiere a ninguna entidad sino que básicamente se indique, que:

*“Se encarga al Alcalde Metropolitano para que por medio de los entes y órganos competentes, emita los protocolos necesarios para la aplicación de la presente ordenanza y que esos protocolos se emitan en el término de cinco días”.*

Así se incluyen las observaciones de la concejala Soledad Benítez; y, de la concejala Gissela Chalá.

El concejal Luis Robles, también ha presentado una observación que no fue analizada en el segundo debate, en que él solicita que se implemente un buzón para ingreso de trámites y adecuar las instalaciones para evitar el contacto directo con los usuarios, por esa razón, se sugiere que se incluya una disposición general tercera, en la que:

*“Se encargue el Alcalde Metropolitano, establecer las disposiciones necesarias para la optimización y simplificación de los trámites administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, en especial cuando fuere posible para procurar la implementación del licenciamiento con control posterior en aras de generar fomento a la actividad productiva y reactivación económica”.*

Así se genera esta celeridad que había perdido el concejal Luis Robles.

También el concejal Luis Robles había solicitado que se incluyan algunos temas de tránsito que no fueron analizados en la Comisión, y entonces, se sugiere que la disposición general cuarta se diga que:

*“Se encarga al Alcalde Metropolitano establecer las medidas de restricción y circulación vehicular, que se justifique en función de las circunstancias derivadas de la pandemia dentro del territorio del Distrito Metropolitano de Quito”.*

Y, finalmente indicar que en la disposición general sexta, se deberían encargar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la publicación de esta ordenanza en el Registro Oficial.

Con estas observaciones para consideración del Concejo Metropolitano, quiero agradecer a todos los señores concejales miembros de las tres Comisiones y



especialmente a los proponentes, a la concejala Mónica Sandoval y al señor Alcalde, por haber presentado esta propuesta tan importante para ciudad de Quito, y también a los señores concejales que no siendo miembros de la Comisión han presentado sus observaciones que han sido muy enriquecedoras en el debate; y, a todos los equipos de asesores que han trabajado arduamente en las mesas de trabajo.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Fernando Morales; y, Dr. Santiago Guarderas, a las 12h29 (19 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al señor concejal René Bedón Presidente de la Comisión, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Primero, felicitar a la Comisión Conjunta presidida por el compañero concejal René Bedón, a los proponentes, la compañera Sandoval con usted señor Alcalde; pero tengo algunas inquietudes con respecto a la ordenanza que se ha propuesto, una de ellas es el hecho que se menciona en uno de los artículos, en el innumerado noveno a pesar de estar incluida como observación que lo hice por escrito para la revisión de la Comisión, eso no se trató. Me preocupa que se señala respecto a: *“la obligación de los administrados sujetos a la LUAE, de prever la movilidad de sus trabajadores”*, la redacción del artículo realmente implica que los dueños de los establecimientos tengan la responsabilidad de asumir costos para la movilización de sus trabajadores y esa situación sí causaría que muchísimos sectores vayan a la quiebra, al incurrir en todos estos gastos sin estar de una manera específica, que se lo haga en el transcurso de la semaforización roja y que no sea permanente; me preocupa muchísimo eso y realmente le solicitaría a la proponente se reconsidere en ese sentido este innumerado noveno.

De ahí, en el innumerado cuarto, numeral cinco, dice que:

*“Para mitigar el riesgo de la propagación del Coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19 en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito”, en el artículo cinco dice: “toda persona, conductor o pasajero que circule a bordo de vehículos motorizados y no motorizados usará mascarilla que proteja su nariz y boca de la exposición del ambiente”.*

Pero aquí, sin embargo dentro de la ordenanza, no se encuentra claro quién será el órgano competente para verificar que dentro de los vehículos las personas porten mascarillas, debería mencionarse en algún lado correspondiente al control, que debería ser la Agencia Metropolitana de Tránsito por ser una regulación de competencia vehicular. En ese sentido, considero deberían llenarse esos vacíos para que se tenga el adecuado control.

De ahí, tengo en la sección número dos en lo que son *"las restricciones y obligaciones de las personas diagnosticadas con la enfermedad COVID"*, en ese sentido se habla de sancionar a las personas que circulan en los bienes de dominio y uso público sin alta médica, pero realmente ¿Quién es el órgano encargado de la vigilancia epidemiológica? Me pregunto y ¿Cómo se aplicaría esta multa?, ¿cuál es el órgano encargado de revisar si las personas diagnosticadas con la enfermedad cumplen con esta cuarentena?, ¿quién tendrá el acceso a la base de datos que permita ver si hay una violación del cerco epidemiológico? y ¿cómo se comprobará el incumplimiento? Creo que es súper importante a veces hacer esas preguntas, para determinar cómo se va a proceder.

En el artículo innumerado octavo, a pesar de que hubo la observación para tratamiento de la Comisión tampoco se habló de este artículo, con respecto a lo que sería el control del cerco epidemiológico, ya que esto no lo tenemos a cargo, no hay una delegación de lo que entiendo con respecto este tema, y en ese sentido, también ¿Qué es lo que a pasar con respecto a la Agencia Metropolitana de Control en cuanto a los controles adicionales que deberá tener en relación a esta ordenanza? Acordémonos que además tiene 21 ordenanzas a su cargo la Agencia Metropolitana de Control, ¿Se le va a dotar de más personal? En este sentido es mi pregunta.

Y también, debería ser importante recordar aquí en la ordenanza al Cuerpo de Agentes de Control, que su obligación es coadyuvar en el control que realiza la AMC de todo lo que implica esta ordenanza, de conformidad a lo establecido en el artículo I.2.254 del Código Municipal, que señala los deberes de colaboración.

Esas son mis preocupaciones señor Alcalde, si pudiera tener alguna respuesta de parte de la proponente y a su vez del Presidente de la Comisión, quedo muy agradecida.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, vamos a dar la palabra a la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Gracias señor Alcalde.



Concejal Andrea Hidalgo, en las observaciones que usted había presentado hay una remisión a la norma, nosotros como Municipio no podemos regular temas laborales, sin embargo, hicimos una revisión a la guía que fue aprobada ya mediante Acuerdo Ministerial, tanto para el regreso a las actividades públicas como privadas, y esto de garantizar el transporte de los empleados están dentro de esta guía, por eso es que ustedes verán que incluso dentro de la misma ordenanza que el artículo que generó mucho debate que era el tema del control de las LUAE, de establecer algunos requisitos para esto, fue eliminado, porque ya hicimos remisión a la guía y en la guía está estableciendo esto a más de otras cosas, por ejemplo, la obligatoriedad de la realización en el sector privado de pruebas COVID para las personas que presenten en sintomatología, la obligatoriedad de que se adecuen los espacios con medidas de sanitización, de poner el gel desinfectante, los lavamanos, el distanciamiento, la readecuación de los comedores; entonces, hay toda una remisión a esa guía, esa guía ya está elaborada y ya está aprobada mediante un Acuerdo Ministerial por el Ministerio de Trabajo, tanto para el sector público como para el sector privado; entonces, sí están recogidas algunas de esas observaciones. Insisto, más allá de que nosotros lo pongamos o no, eso ya es disposición porque por jerarquía normativa el Acuerdo Ministerial es superior.

Lo que sí quería aprovechar señor Alcalde, es para decirle y hacer también una aporte que también fue remitido, en el sentido de que para quedar con mucho más claro en el tema de los funcionarios municipales, que también sé que es una preocupación de la concejala Andrea Hidalgo, es que se coloque en las obligaciones del Municipio que estas pruebas COVID serán realizadas, en caso de que los empleados, funcionarios o servidores municipales presenten sintomatología, serán realizados a costa del Municipio de Quito como medida preventiva, se enviarán a estos servidores a aislamiento voluntario hasta tener el resultado de las pruebas y se hará el seguimiento correspondiente de los casos que hayan resultado positivos.

He mandado este texto también para que se pueda incorporar, así como una modificación pequeñita en el artículo primero donde están las normas, porque no sólo hay que llevar la mascarilla sino la mascarilla tiene que estar debidamente colocada; entonces, podríamos tener algunos problemas en los controles porque sí están con la mascarilla, el tema es que la tienen en el cuello, la tienen en la cabeza, están portando la mascarilla pero tiene que ser debidamente usada. Estas observaciones también he enviado para que pueda ser un poco más completa la ordenanza.

Gracias señor Alcalde.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Un punto de información.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Mónica se refirió a “aislamiento voluntario”, ¿No debería ser “aislamiento obligatorio”?

**Concejala Mónica Sandoval:** Sí tiene toda la razón, perdón, es obligatorio, gracias por la corrección.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Señor concejal Bedón, talvez alguna observación al respecto?

**Concejal Dr. René Bedón:** No, simplemente que como ponente se acogerían las observaciones de la concejala Mónica Sandoval proponente, porque efectivamente esos dos temas son importantes, lo propuesto por la concejala Andrea Hidalgo y lo otro efectivamente para que conste de esa forma.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, ha pedido la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, unas preocupaciones.

Me he permitido enviar no uno sino dos oficios, en los cuales me permito insistir en la necesidad que esta ordenanza tenga como eje transversal el enfoque de derechos porque no se han recogido, nosotros habíamos planteado en el primer debate y en concordancia a lo que citaba el concejal Bedón en cumplimiento de la Resolución No. 074, hemos hecho estos aportes en el primer debate, hemos enviado por escrito también y es importante que se incluya, no porque yo lo solicito como concejala sino porque estas observaciones son parte del Sistema Integral de Protección de Derechos, todo lo que se refiere a como el enfoque de la salud como un derecho también incluye a la atención, prevención de lo que se refiere a la violencia intrafamiliar.

También, como ya lo había expresado en el segundo punto del orden del día, la necesidad de seguir con esta focalización y la entrega de estas ayudas humanitarias a quienes más lo necesitan por todas las condiciones antes expresas; entonces, hay algunas imprecisiones en el tema de la redacción y ya lo hemos enviado por escrito, pero sí me permito hacer énfasis en todo lo que tiene que ver con derechos concejales. Se lo he remitido a la concejala Sandoval, al concejal Bedón también, creo que el tiempo no nos va a dar para la lectura de todo el documento; sin embargo, es importantísimo



que nosotros vayamos siendo parte está en dinámica que hemos mantenido de hacer ordenanzas y normativas donde los derechos sean lo primero, porque aquí estamos haciendo una norma para salvaguardar la vida de las personas que como siempre debió ser, es la prioridad.

Eso Alcalde, no sé si es que los compañeros concejales..., por eso era tan importante que haya como un enfoque de lo social en cuanto a todo lo que tiene que ver con el eje de los derechos, como lo había establecido no sé si los señores concejales proponentes pueden acoger esta observación que sería muy importante, para poder cubrir con estas necesidades.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Gracias Alcalde.

Mi preocupación es un poquito retomando lo que ha manifestado la concejala proponente Mónica Sandoval con respecto al tema de las pruebas; manifestaba que en el caso de nuestros trabajadores, de nuestros empleados quienes lo van hacer es el Municipio; ahí por supuesto me parece que es perfecto porque el Municipio de alguna manera con sus trabajadores y con sus empleados, es su empleador. En este sentido, la preocupación mía es en el caso de las personas donde nosotros les autorizamos la LUAE, ellos de alguna manera deberían también tener un apoyo, una responsabilidad solidaria, lo que manifestaba el concejal Guarderas como título, la responsabilidad solidaria con respecto a sus trabajadores. Me preocupa de esto el porqué, ya que en el común están manifestando los empleadores, están pidiendo a sus trabajadores con la finalidad de dejarles regresar a sus puestos laborales.

En este sentido señor Alcalde, sí creo que hay un innumerado donde estaba contemplado, el 11, no sé si se lo quitó ya en la vez pasada con respecto a la corresponsabilidad, ahí específicamente lo había planteado, no sé si se recogió o no se recogió, eso quisiera saberlo en el sentido que decía:

*“La persona natural que incumpla lo previsto en los artículos precedentes”, en los anteriores que estaban expuestos, “será sancionado con una multa equivalente a dos salarios básicos unificados”.*

Eso lo manifiestan para todos, en el caso de reincidencia la multa será de cuatro salarios básicos unificados,

*“Si el infractor es una persona jurídica, la sanción será el doble de lo previsto a la persona natural”.*

En este sentido, precautelando al pobre, a la persona que trabaja como natural paga esa multa, porque no hacer extensivo y por qué no la persona jurídica tiene que asumirlo también y por qué ese temor que tenemos muchas veces de decir: *"bueno, la persona jurídica si no cumple"* si no cumple no paga y si es que la persona natural no cumple tampoco va a pagar. Creo que sí se contempla de alguna manera esta situación, podemos estarle dando la misma oportunidad y la misma sanción tanto al natural como al jurídico.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, vamos a dar la palabra también, ha pedido la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias Alcalde, solo agradecer a la Comisión la incorporación de algunas observaciones que se las solicitó por oficio y ver si los proponentes aceptan, en la disposición general segunda incorporar después de *"protocolos"*, *"e implementar la infraestructura que fuere necesaria"*. Habíamos hablado, por decir algo, el tema de la señalética vertical, horizontal, ampliación de zonas, etc.

Y, en la disposición final incluir después del punto:

*"Queda insubsistente cualquier otra normativa de igual o menor jerarquía que se contrapongan a la presente ordenanza"*

Eso Alcalde, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, por favor el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muchas gracias.

Estoy convencido que esta es una ordenanza de carácter preventivo, estoy convencido que las mejores formas de evitar el contagio son el lavado de manos y el aislamiento, esas son efectivamente las medidas; la mascarilla la Organización Mundial de la Salud lo dice clarísimo, usen los médicos, los profesionales de la salud, usen los que están junto a los contagiados y hasta ahí estoy claro. Y claro, me preocupa esto porque caen en lo que otros hacen que no creo que es lo más recomendable, pero voy a votar a favor, pero casi que estamos recomendando..., yo ya me pregunto que si la gente que guarda distancia, la gente que está en los lugares de aglomeración y no puede guardar distancia, es obligatorio la mascarilla, pero ¿Para qué en un vehículo? y ¿eso que quién va a controlar?, ¿para qué en un vehículo vamos a utilizarla? El impacto va a ser preocupante.



Por eso habíamos enviado algunas iniciativas, primero, en la disposición transitoria me parece importante que hay que hacer difusión de las medidas de lavado de manos y distancia, creo que hay que incorporarle que entre las campañas que se haga, es eso, no sólo la campaña del uso de la mascarilla sino a que se den los recursos y ahí en la disposición general se incorpore que también se haga las campañas de la distancia y de lavado de manos.

Dos, el primer incumplimiento sólo registrarlo, no entrar a la sanción pecuniaria y después sí seguir en el proceso de sanciones. De esa manera creo que logramos educar y obligarle a que utilice la mascarilla.

Yo les repito, voy a votar no con agrado pero voy a votar a favor, muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros.

He participado en las discusiones en la Comisión y soy el menos indicado para hacer cambios de fondo que hemos tratado, pero me quedó molestando algo levemente de forma que aparece en el parte del objetivo donde se manifiesta: "*Distrito Metropolitano de Quito*" y entre paréntesis consta: ("*el distrito o la ciudad*") es el Distrito Metropolitano de Quito y sugiero que se quite esto que está entre paréntesis.

Nada más compañero, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, señores funcionarios.

Hemos debatido ampliamente el tema de la ordenanza en la Comisión Conjunta, han sido debates muy largos, muy intensos, con altibajos. Les recomiendo a los compañeros concejales que apoyen el tema de la ordenanza.

Solamente que tengo un tema de información después de la intervención del señor Caiza, nosotros pusimos en la ordenanza que se doten de mascarillas a personas vulnerables pero yo no sé si es que tal vez señores proponentes se pueda poner, si podemos dotar de mascarillas a los trabajadores del sector informal y a los trabajadores autónomos, para que tomando en cuenta que ellos se suben en el transporte público no propaguen el contagio; entonces, esa sería mi observación.

Y también la observación que causó un poco malestar al concejal Granda, que se hagan campañas de comunicación que no sean solamente en redes sociales sino que también sean en la calle, como se ha estado comenzando a hacer con los agentes que son muy llamativas para la población, también por radio y no solamente por el internet o redes sociales, dada la deficiencia de internet que existe.

Muchas gracias señor Alcalde y compañeros.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** ¿Señor Alcalde me permite una intervención?

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, señor concejal.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias.

A Mónica, a René primero felicitaciones por la iniciativa de esta ordenanza, pero me parece que sí debemos incluir algo, tomando en cuenta sobre la mascarilla. La mascarilla se ha convertido en una forma de protección en el espacio público más allá de cualquier cosa, pero sí, la OMS indica que sí hay protección con la mascarilla por el asunto de los fluidos; sin embargo, en los vehículos particulares no estoy de acuerdo que se sancione a quien no use la mascarilla cuando esté solo en un vehículo, porque tomando en cuenta toda la pirámide de protección, en primer lugar está la casa por supuesto, en segundo lugar está el vehículo particular; y, mientras uno está en un vehículo particular incluso puede generar riesgos el manejar con la mascarilla. Siempre y cuando esté solo o está en un círculo de confianza, si es que está llevando a otras personas, por ejemplo un taxi, tiene obligatoriamente que utilizar la mascarilla por supuesto.

Entonces, me permitiría recomendar a René a Mónica que en el acápite correspondiente se ponga claramente:

*“Que obviamente hay obligatoriedad del uso de la mascarilla en los vehículos siempre y cuando en el vehículo particular no esté solo y no esté con el círculo de confianza”.*

Porque si uno está con la esposa, con los hijos, obviamente es un círculo de confianza con quienes se viene compartiendo; si hay personas extrañas si hay problemas, pero repito, esto es porque estaba leyendo unos artículos acerca de los problemas que podría traer el manejar con la mascarilla y sobre todo con las mascarillas que generan mucho monóxido de carbono, CO<sub>2</sub> y uno los está respirando.

Entonces, me permitiría hacer esta recomendación, repito, una recomendación técnica que se sancione a todos aquellos quienes están circulando sin mascarilla en un vehículo



particular, siempre y cuando no estén con su círculo de confianza, o si es que está solo, suena ridículo sancionar a una persona que está en su vehículo privado sin mascarilla en su vehículo, no es coherente, y es más, ya ha generado reacciones de rechazo a aquello.

Simplemente esa recomendación, esa opinión René y Mónica, gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal. Quisiera nada más hacer una reflexión en torno a lo que dice el señor concejal Abad.

Está dentro de la lógica y de la racionalidad, pero sin embargo tenemos también una alta realidad en la ciudad de Quito que es la informalidad, la informalidad hace que nuestras autoridades de control no puedan discriminar si es un familiar o si es que está haciendo alguna otra actividad, por ese concepto sí pediría que en realidad más allá que tiene razón, se mantenga la norma de que todo mundo utilice la mascarilla dentro del vehículo, porque se hace imposible el control de saber si es que está con su círculo íntimo, de saber si es una persona que está sola o es una persona que está buscando pasajeros en la informalidad; entonces, esa es una realidad que lamentablemente he pedido que pueda ser inclusive obligatorio el uso de la mascarilla dentro del vehículo y especialmente con la ventilación del caso, que se está pidiendo especialmente al transporte comercial que se conoce como taxi.

Pero, ahí le dejo esas inquietud señor concejal Abad, usted tiene razón pero se hace imposible el control en el espacio ya en la realidad, en las vías.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muy razonable su opinión señor Alcalde, usted como médico sabe y por lo tanto dejo esta inquietud; sin embargo, acojo también su reflexión. Es absolutamente coherente, creo que es difícil discriminar ya para una autoridad de tránsito, como usted dice, si es que está en el círculo de confianza o no, está buscando pasajeros informalmente o no; así que más bien retiro esas observaciones y me acojo a su reflexión señor Alcalde porque es absolutamente coherente.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal.

Han concluido las intervenciones ¿Señor concejal Bedón se han considerado esas observaciones para ver si tiene apoyo este proyecto de ordenanza?

**Concejal Dr. René Bedón:** Sí señor Alcalde.

Justamente se han acogido las observaciones de la concejala Soledad Benítez, las del concejal Collaguazo, la de la concejala Analía Ledesma. En el tema de las observaciones de la concejala Gissela Chalá, creo que en la campaña de comunicación que se va a realizar sobre el tema, se puede incluir el tema transversal de protección de derechos y en lo que había hecho referencia a que los protocolos serán dictados por las entidades que usted disponga, ya será potestad administrativa que se ponga a la Secretaría de Inclusión, a fin de que se coloque el tema de protección de derechos a los que se había hecho referencia por parte de la señora Vicealcaldesa.

Con eso señor Alcalde, me permito elevar a moción que se apruebe el texto de la ordenanza con las observaciones formuladas en la sesión de hoy por los señores concejales

**Concejal Dr. Mario Granda:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Apoyada la moción, tome votación por favor señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, me permito compartir mi pantalla para proceder a tomar votación.

Procede con la explicación del texto presentado en las siguientes capturas de pantalla:

La acción indicada se ejecutará con personal de las responsabilidades civiles por defecto a la Municipalidad o a terceros y los gastos que puedan corresponder, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Para efectos de la aplicación del art. 245 del Código Orgánico Administrativo, se considera que la infracción administrativa que se sanciona en esta norma es de categoría leve.

La obligación de usar mascarillas que proteja su nariz y boca de la exposición al ambiente establecida en el numeral 1 de este artículo, se aplica sin perjuicio de otras que pudieran ser de carácter sanitario como medidas de prevención del contagio del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

Art. 1.1.1. - **Detección de mascarillas que proteja nariz y boca de la exposición del ambiente.** - El COVID-19322 distribuirá en forma gratuita a los grupos de atención primaria, en la medida de sus posibilidades económicas y operativas, de mascarillas que proteja nariz y boca de la exposición al ambiente. La distribución se efectuará conjuntamente con lista de alimentos, gestionados por la municipalidad, garantizando su cumplimiento una vez que haya cumplido su tiempo de uso. Las mascarillas observarán las especificaciones que se establezcan en el Protocolo de

3. Muestreo constante de los síntomas de los servidores municipales y de las empresas públicas y entidades adscritas a fin de controlar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y, en caso de que en servidor municipal y de las empresas públicas y entidades adscritas presente sintomatología, se observará como máximo lo siguiente:

1. ...
2. Se realizará la prueba Serológic a todo el empleado
3. Se avisará al servidor a un momento voluntario sobre la obtención de los resultados.

23. Se realizan el seguimiento de los casos que hagan resultados positivos

7.11. Cumplir los protocolos de higiene emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Art. 1.1.3-Obligaciones para los administrados sometidos al régimen de



aplicación de la presente ordenanza. En consecuencia, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita un Plan de Acción respecto la distancia interpersonal a garantizar, especialmente para los espacios en los que pueden producirse aglomeraciones.

Los instrumentos de gestión en el ámbito de estas competencias deberán estar de acuerdo con la presente ordenanza.

**Disposición General Tercera.** - En especial cuando fuera posible, para procurar la implementación de licenciamientos con control posterior en áreas de potencial impacto en la actividad productiva y económica, se emitirán resoluciones de suspensión y cancelación voluntaria que se presenten en función de las circunstancias derivadas de la pandemia, dentro de los límites del artículo 4.1 de la Disposición General Segunda. En cuanto al Alcalde Metropolitano que, por medio de los entes u organismos competentes, emita las Resoluciones y resoluciones necesarias para la correcta aplicación de la presente ordenanza.

Estos instrumentos se emitirán en el momento de ser dictadas durante la vigencia de la presente ordenanza.

**Disposición General Cuarta.** - Encargarse al Alcalde Metropolitano, establecer las disposiciones necesarias para la optimización y simplificación de los trámites administrativos de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

administrativos de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, en especial, cuando fuera posible, para procurar la implementación de licenciamiento con control posterior en áreas de potencial impacto en la actividad productiva y económica.

**Disposición General Cuarta.** Encargarse al Alcalde Metropolitano, establecer las medidas de suspensión y cancelación voluntaria que se presenten en función de las circunstancias derivadas de la pandemia, dentro del ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición General Quinta.** Encargarse al Alcalde Metropolitano, desarrollar e implementar, a través de los entes u organismos competentes, los planes o protocolos de emergencia necesarios en beneficio de la salud pública, en especial, aquellos respaldados para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en condiciones que permitan la salud de los usuarios, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable.

**Disposición General Sexta.** Encargarse a la Secretaría General del Consejo Metropolitano la publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial.

**Disposición Final.** - Esta Ordenanza Metropolitana entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. *(Señala manuscrito)*

La prestación del servicio de transporte público de pasajeros en condiciones que permitan la salud de los usuarios, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable.

**Disposición General Sexta.** Encargarse a la Secretaría General del Consejo Metropolitano la publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial.

**Disposición Final.** - Esta Ordenanza Metropolitana entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. *(Señala manuscrito)* Los instrumentos emitidos durante el proceso de gestión que se contemplaron en la presente ordenanza.

Los cambios que se han realizado a la presente ordenanza, son los detallados ya por el concejal René Bedón, se ha cambiado:

- El título de la ordenanza para no repetir la palabra "enfermedad";
- También se ha cambiado el título del Libro I por la misma consideración;
- Se ha añadido la palabra: "debidamente", como lo solicita la concejala Mónica Sandoval;
- Se ha añadido el tema de todos los artículos que tienen relación con la sanción, en este caso:  
*"En caso que en las entidades públicas adscritas se presente sintomatología, se observará con mínimo lo siguiente: se realizará pruebas del COVID, se enviará al servidor a aislamiento y se realizará el seguimiento en caso de que hayan resultados positivos";*
- Lo solicitado por la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Damaris, es: "aislamiento obligatorio", no "voluntario".

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):**

- La obligación para los administrados sometidos al régimen de licenciamiento;
- Se añade la última frase a todos los artículos sobre sanciones.

Señor concejal René Bedón solo sobre este me queda duda: ¿La obligación del administrado sometidos al régimen de licenciamiento que cuenten con más de diez trabajadores?

**Concejala Mónica Sandoval:** Eso está eliminado, todo el artículo quedó eliminado.

**Concejal Dr. René Bedón:** Sí está eliminado Damaris.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Está eliminado debido a que ya existe una norma superior, como indicó en su exposición;

- Se cambia "capítulo" por "título", por un tema de sintaxis;
- La disposición general segunda que: "se encarga al Alcalde para que por medio de los entes y órganos competentes emita los protocolos y señaléticas", como solicitó la concejala Soledad Benítez, "necesarios para la correcta aplicación de la presente ordenanza"; y,
- Se añade la disposición general tercera, para que se encargue también al Alcalde establecer las disposiciones necesarias.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Perdón Damaris, es en vez de señalética porque es más cosas también "y la infraestructura necesaria". Gracias.

**Concejal Dr. René Bedón:** Habría que poner: "e instale la infraestructura necesaria".

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** "Implementar" o "instalar", está muy bien.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):**

- Se añade la disposición cuarta para que: "Se encargue al Alcalde, establecer las medidas de restricción y circulación vehicular que se justifica con este funcionamiento"; y,
- Lo que piden es que en la disposición final, lo que se solicitó, es que queden también insubsistente todas las resoluciones u ordenanzas de inferior nivel.

**Concejal Dr. René Bedón:** Que se opongan a esta ordenanza.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** De igual o menor jerarquía, que se contrapongan a la presente ordenanza.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con estos cambios que han sido aceptados por el Presidente de la Comisión, procedo a tomar votación señor Alcalde y señores concejales.

Concejal Bernardo Abad.



**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor, señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor, con todas las observaciones expresadas por los señores proponentes que se acogieron. Gracias

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor, con las observaciones establecidas.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Carlos.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Como no estar de acuerdo que toda ordenanza, no digamos esta, se socialice por los medios que sean necesarios a través de la Secretaría de Comunicación, mi voto a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Me abstengo.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** ...

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Orlando Núñez.



**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Abstención.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Abstención.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A pesar que no se han tomado en cuenta todas las observaciones técnicas y científicas que se han dado desde la Comisión de Salud y que no queda claro cómo va a ser el sistema de control, pero sabemos que es necesario tener una hoja de ruta para la protección de la salud de la población quiteña, mi voto a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Después de escuchar la intervención de los señores concejales y el trabajo arduo que se ha realizado en las Comisiones, donde evidentemente ninguna ley u ordenanza serán perfectas al 100%, pero haciendo hincapié que este tipo de emergencias sanitarias, inclusive lo que significa promoción, prevención y educación en salud hay una gran deuda del Estado central durante décadas en nuestra población, pero que hace necesario que tengamos un instrumento base para seguir luchando contra esta enfermedad y que lo último que

Acta de la sesión No. 065, Ordinaria.

nosotros queremos, desde luego es sancionar, que no se trata solamente de temas pecuniarios, sancionatorios sino de prevención, de educación sobre todo, de una altísima responsabilidad que debemos tener todos, gobierno nacional, gobierno seccionales, medios de comunicación; todos tenemos una gran deuda para para que podamos a hacer una verdadera promoción sanitaria para que aprendamos a cuidarnos, para que aprendamos a salir con orden, con disciplina y no regresar con este contagio del virus que ya ha cobrado miles de vidas humanas en nuestro país.

Con todos esos razonamientos, mi voto a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo			✓		
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con diecisiete votos afirmativos y tres abstenciones, queda aprobado el presente proyecto de Ordenanza señor Alcalde y señores miembros del Cuerpo Colegiado.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de votos (17 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Libro V "Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social  
Acta de la sesión No. 065, Ordinaria.



y económica generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID 19." (IC-CUS-CPP-CSA-2020-002).

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día y punto final.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día:

- VI. Conocimiento del Informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al año 2020; y resolución al respecto. ( IC-CEC-2020-003)**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 13h00 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias señor Alcalde, señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con su venia de estimado señor Alcalde, quiero expresar que es un día muy importante porque vamos a otorgar la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a los abanderados y abanderadas del pabellón nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito del año lectivo 2019 de 2020.

Pero hoy es un día especial porque este reconocimiento lo hacemos en medio de una crisis mundial, en la que la humanidad se juega por la vida a cada minuto estimados y estimadas; así observamos hoy alrededor de 150 estudiantes que con pasión, con amor, con cariño, esfuerzo, sacrificio se han jugado minuto a minuto su rendimiento académico ante esta situación y por ello siento que corresponde este sentido homenaje a su dedicación y disciplina señor Alcalde, señores concejales.

Esta mención Abdón Calderón del año 2020 está también en dedicada a las familias de Quito, a los padres y madres de familia que han logrado superarse desde los rincones del saber, desde ese rincón o cuarto de batalla académica logren continuar con sus estudios académicos, por ello, mi admiración y desde este Concejo la felicitación que vamos haciendo de la crisis una oportunidad fantástica para la unidad familiar y por supuesto la superación académica.

Esta Mención de Honor Abdón Calderón es muy especial, así lo siento decir señor Alcalde, señoras y señores concejales, lo digo de corazón, con cariño, porque aquí también corresponde reconocer a los docentes, que con compromiso de su profesión han logrado sostener el proceso académico para lograr tener y obtener a estos grandes ilustres estudiantes. Por eso, nuestra gratitud estimados maestros y maestras, por darnos ese destilar día a día, por profesar su amor y pasión hacia la entrega del saber; ese esfuerzo y sacrificio será conocido por toda la ciudad.

Quiero concluir dejando brevemente la trilogía, es importante y lo sabemos, tres puntos básicos, el engranaje perfecto que es: "*estudiantes docentes y familia*", juntos el Municipio de Quito y la comunidad, estamos enfrentando con mucho cariño y con absoluto compromiso con este sensible e inteligente destilar de guerra, pero de guerra de amor por la vida.

Entonces, estimado señor Alcalde con el debido respeto, la admiración y solicitando su venia por favor señor Alcalde, señoras y señores concejales, solicito comedidamente se permita al señor Secretario de Educación Fernando Herrera, con quien hemos tenido esmeros y nos ha mostrado a la Comisión de Educación y Cultura presidida por quien les saluda y les sirve: Orlando Núñez, Brith Vaca y Juan Manuel Carrión, han realizado y han demostrado las gestiones para lograr que se concrete esta mención con gran sacrificio y gran entrega. A usted señor Secretario nuestra felicitación.

Y de esa manera señor Alcalde, señores concejales, puede explicar ante el pleno del Concejo cómo se ha realizado este proceso y con ello esta intervención señor Alcalde, lo cual ya menciono y elevo a moción para la aprobación pertinente.

Muchas gracias señor Alcalde, muy amables señores y señoras concejales del Distrito Metropolitano de Quito.



**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde, antes de la intervención si me permite por favor.

Lamentablemente, tuve un desperfecto en la computadora, pero quería dejar constancia de mi voto respecto a la ordenanza de las mascarillas, si es que es posible y si no, quisiera dejar constancia que apoyo esa ordenanza señor Alcalde.

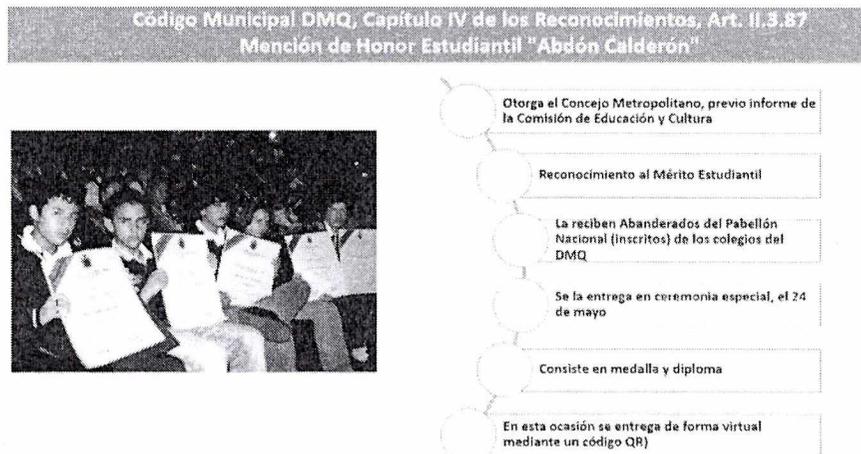
**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tomamos en cuenta su apoyo porque ya fue dada la votación, muchas gracias señor concejal.

Tiene la palabra rápidamente, el señor Secretario de Educación Fernando Herrera.

**Mgs. Fernando Herrera, Secretario de Educación, recreación y Deporte:** Gracias señor Alcalde, muchas gracias señor concejal Orlando Núñez Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; señor Alcalde, señores concejales muy buenos días.

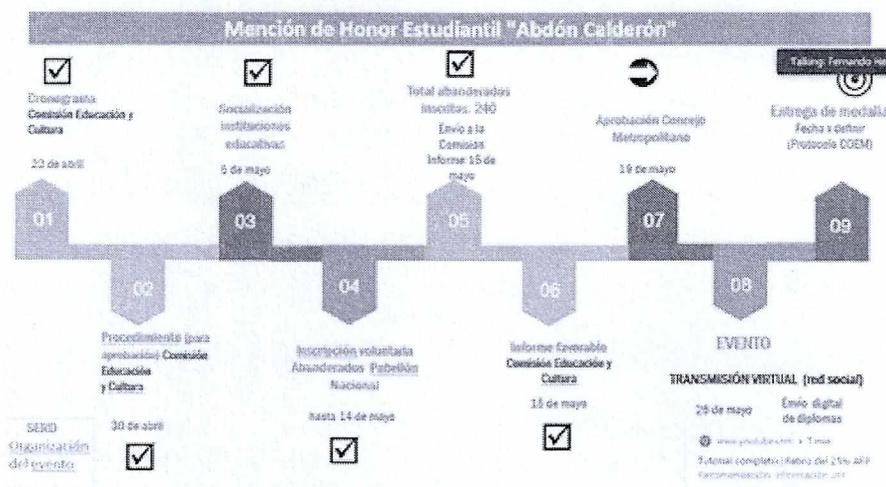
Es grato dirigirme ante el Concejo a fin de dar a conocer las actividades en torno a la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón en reconocimiento al esfuerzo, constancia y excelencia académica de todos los abanderados del Pabellón Nacional del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este reconocimiento se lo da de conformidad con lo señalado en el Código Municipal, en el Título VII, Capítulo IV, de los reconocimientos, el Artículo II, numerales 3.87, esta distinción la otorga el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito anualmente desde el año 2012 en conmemoración efectivamente al 24 de mayo de 1822, fecha de la Batalla de Pichincha; consiste en una medalla y un diploma. En esta ocasión justamente por los temas de la pandemia señores concejales, señor Alcalde, nos corresponde hacerlo de forma virtual a través de un reconocimiento mediante un código QR.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, lo hemos realizado bajo un cronograma que en su gran parte ya ha sido cumplido y obviamente dentro de la socialización a las instituciones educativas y la inscripción voluntaria de los abanderados del pabellón nacional, hemos recogido a 240 abanderados voluntarios y este listado se envió efectivamente a la Comisión de Educación el día 15 de mayo, obteniendo el informe favorable en la misma fecha.

Hemos procedido justamente a presentarles hoy señores concejales con el propósito de que el día 26 de mayo mediando justamente que el 24 es día domingo, el 25 seguramente puede ser feriado, al menos así consta en los calendarios oficiales, el día 26 haremos una transmisión virtual a la cual ustedes señores concejales estarán invitados con anticipación. El envío digital de los diplomas, la entrega digital de las medallas físicas está por definir una vez que la semaforización de la pandemia cambie en nuestro Distrito Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"**

Talleres: Fernando Hiri

**NÚMERO DE ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL INSCRITOS**

**POR TIPO DE SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

FISCALES	MUNICIPALES	FISCOMISIONALES	PARTICULARES	TOTAL
89	20	10	121	240

**POR UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS RURALES	TOTAL
163	77	240



La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón en esta ocasión, como les mencionaba, está dirigido a 240 estudiantes de cerca de 500 Unidades Educativas a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, de las cuales 89 son fiscales, 20 municipales; no podía faltar ninguna de nuestras unidades: 10 fiscomisionales, 121 particulares.

En cambio, por ubicación dentro del Distrito Metropolitano de Quito, vale indicar que son: 163 Unidades Educativas de parroquias urbanas y 77 de parroquias rurales.

Señor Alcalde, señores concejales, en virtud de lo señalado agradezco a ustedes proceder con el trámite correspondiente, para otorgar la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón conforme a la normativa citada.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, les agradezco muchísimo señores concejales.

**Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 13h08 (19 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, entonces ¿Cuál sería la moción señor concejal?

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** La que acaba de mencionar el señor Secretario, la que acabé de mencionar antes de su intervención. Por favor, solicitar esta moción para la consideración de los señores concejales y su respectiva aprobación señor Alcalde, muy amable.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción?

**Concejal Dr. Mario Granda:** Apoyo la moción.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Apoyo la moción señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tome votación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación de la moción para la aprobación del informe de la Comisión la Educación y Cultura IC-CEC-2020-003, a fin de otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020.

Concejales Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** A favor de la moción.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** A favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Porque es necesario este tipo de reconocimientos para impulsar las acciones de excelencia en los jóvenes, a favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				



9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de Resolución señor Alcalde y señores miembros del Cuerpo Colegiado.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN No. C 024-2020**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *“la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyéndose como un área prioritaria de política pública y de inversión estatal”;*

**Que,** el artículo 343 de la Constitución de la República señala que *“el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, con una visión intercultural acorde a la diversidad existente en el país, y basada en el respeto a los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades”;*

**Que,** el artículo 347 número 11 de la Constitución de la República, establece que *“el Estado debe garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos”;*

**Que,** los artículos 57 letra d) y 87 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano el expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

**Que,** el artículo 326 *Ibidem*, establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;

**Que,** el artículo 7 letra b) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que *"las y los estudiantes tienen derecho a recibir una formación integral y científica, que fomente el desarrollo de su personalidad, capacidades, y potencialidades"*;

**Que,** el artículo 8 letra c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala que *"constituye una obligación de las y los estudiantes procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones"*;

**Que,** el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 11.3.87, señala que: *"El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito (...) La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha"*;

**Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 19 de mayo de 2020, analizó el Informe No. IC-CEC-2020-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura;

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2019- 2020, de conformidad al listado que se



adjunta a la presente resolución como documento habilitante de la misma, remitido mediante oficio No. GADDMQ-SERD-2020-00468-O de 15 mayo de 2020, suscrito por el magíster Fernando Herrera Manosalvas, Secretario de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de mayo de 2020.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 19 de mayo de 2020.

\*\*\*\*\*

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde un punto de información. ¿Sí está registrado mi voto señorita Secretaria?

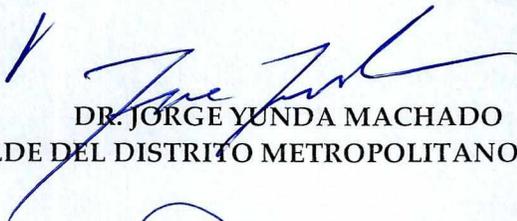
**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Sí señor concejal, se encuentran ausentes los concejales Fernando Morales y Eduardo Del Pozo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien señores concejales agradeciendo su presencia, siendo las trece horas con once minutos se clausura la sesión, buenas tardes a todos.

**Siendo las trece horas con once minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	

15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

  
**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	12/06/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	19/06/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	19/06/2020	